

LA GACETA No. 84
8 de mayo de 1979

Nº 9951-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº 5397 del 8 de noviembre de 1973.

DECRETAN:

Artículo 1º—Declarar reliquia de interés arquitectónico, el inmueble que albergara la Cárcel de Alajuela y que en lo futuro será sede del Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría de Alajuela.

Artículo 2º—Esta declaratoria prohíbe la demolición total o parcial del inmueble.

Artículo 3º—El Club de Leones y el Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría de Alajuela, bajo la supervisión del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se harán cargo de la restauración y adecuación museográfica respectiva.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

RODRIGO CARAZO

La Ministra de Cultura, Juventud
y Deportes,
MARINA VOLIO DE TREJOS.

**CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

M. C. J. D.

Nº 6358-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº 5397 del 8 de noviembre de 1973,

DECRETAN:

Artículo 1º—Declárase de interés histórico y arquitectónico el edificio del antiguo Cuartel de Alajuela.

Artículo 2º—De acuerdo con esta declaratoria, se prohíbe la demolición total o parcial del inmueble citado. Las remodelaciones o modificaciones de su aspecto se harán con la aprobación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3º—Rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

DANIEL ODUBER

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes,
GUIDO SAENZ GONZALEZ.

Alcance Nº 172 a "La Gaceta" Nº 187 de 30 de setiembre. 1976.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



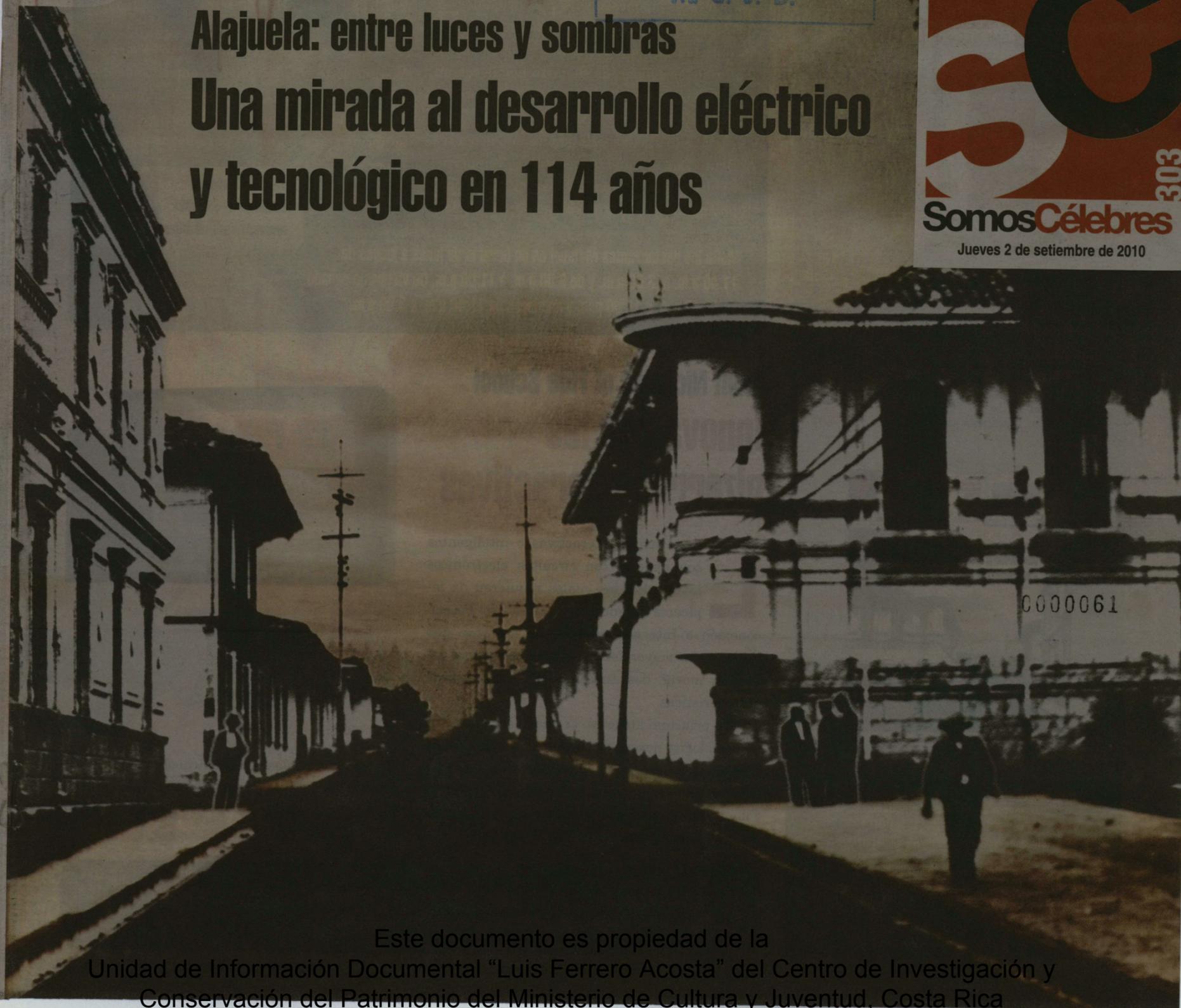
SUPLEMENTO PUBLICITARIO ESPECIAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Alajuela: entre luces y sombras Una mirada al desarrollo eléctrico y tecnológico en 114 años



Somos Célebres 303
Jueves 2 de setiembre de 2010



Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

~~0000061~~

0000060

LUNES 19 DE JULIO DEL 2010 AL DÍA P.9

27 I A I



 SALA INTERACTIVA
EN EL MUSEO. 10 A.M.
ALAJUELA, 15-7-10

¡A pintar la historia!

¿Se imagina usted coloreando un dibujo que se encuentre en el Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría, en Alajuela? Aunque la idea puede sonar un poco descabellada, los visitantes del museo podrán tomar un pincel y acuarelas para pintar la historia, en la Sala Lúdica. Mario Murillo es el pintor encargado de este proyecto. Este mes la temática es la Batalla de 1856. El museo está al costado norte del Parque Central. FOTO: MCJ.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Museo Juan Santamaría crece y toma el cuartel de Alajuela

➔ Institución cultural residía en la antigua cárcel de Alajuela, donde tenía 500 m²

➔ Con la ampliación hacia edificio vecino, museo ahora cuenta con 5.000 m²

Pablo Fonseca Q.
pfonseca@nacion.com

El cambio es más que notable: de una modesta cárcel que más parecía una casa colonial pasó a un sobrio cuartel de dos pisos; de utilizar sus corredores para almacenar sus objetos pasó a tener amplios salones para que el público disfrute su colección; de tan solo 500 m² pasó a 5.000 m² de espacio útil.

El Museo Juan Santamaría y no abarca solo la antigua cárcel de Alajuela, sino que desde hace algunas semanas absorbió también el antiguo cuartel, al norte del parque de la Ciudad de los Mangos.

El proyecto de ampliación tardó años en concretarse y no fue sino hasta en los últimos meses cuando se ejecutaron las obras de rehabilitación por cerca de \$400 millones, que permitieron trasladar objetos y documentos al renovado cuartel.

Valor. El Museo Juan Santamaría, una institución cultural con tres décadas de existencia, tiene el mandato de conservar viva en la memoria tica la gesta heroica de la Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856 y 1857.

Según explicó su director, Juan Madrigal, ahí se encuentran desde cañones de guerra hasta pinturas y documentos relacionados con estos eventos bélicos.

Desde su origen, el Museo estuvo en la antigua cárcel de Alajuela, 100 metros al norte de la esquina de esa ciudad. Este edificio fue construido entre 1894 y 1895.

No obstante, en 1999 una ley le cedió también el antiguo cuartel, un edificio vecino. El cuartel fue construido durante el gobierno de Tomás Guardia, entre 1874 y 1877. Fue remodelado en 1936.

De acuerdo con el museógrafo Antonio Vargas, partir de 1960 el



A la izquierda, el patio central del antiguo cuartel, donde se planea construir un anfiteatro este mismo año. Al centro, la histórica Imprenta de Sibaja ahora tendrá más espacio para ser expuesta. A la derecha, un cañón de guerra, parte de la colección del museo. JULIANA BARQUERO

cuartel de Alajuela fue ocupado por el Colegio Vocacional Jesús Ocaña y en 1977 pasó a ser sede del Centro de Investigación para el Perfeccionamiento Técnico (Cipet), institución del Ministerio de Educación Pública y último inquilino antes de la llegada del Museo.

Tras la salida del Cipet, comenzaron las obras para la rehabilitación del cuartel, que incluyó demolición de estructuras adicionales que se habían colocado para crear más aulas en un mismo salón o en los pasillos, por ejemplo.

También se cambió por completo el techo, se trataron las paredes, pisos y maderas.

Aunque en este momento el edificio ya funciona como sede del museo y se convirtió en su acceso principal, aún resta construir un anfiteatro en su patio central, una obra que se espera realizar este mismo año.

Sin embargo, buena parte de la colección ya se encuentra en sus nuevos salones.

El Museo trabaja para ofrecer un nuevo guion museístico el próximo año. Mientras tanto, avanzan con un proyecto para ofrecer visitas guiadas teatralizadas.

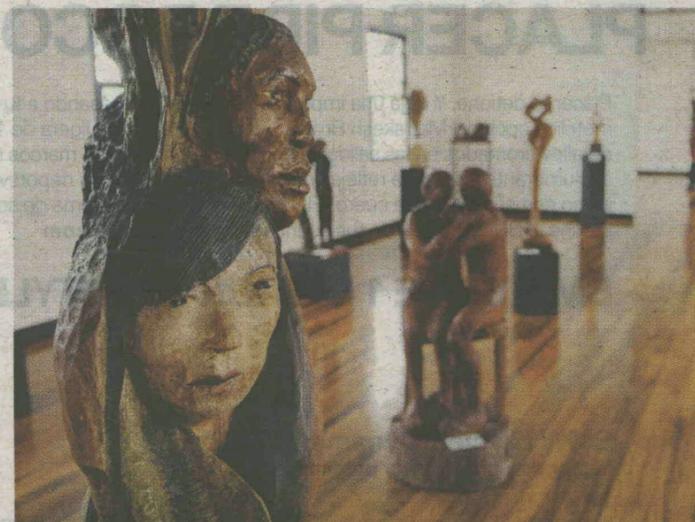
“La idea es que las personas vengán y, por medio del estudio de la Campaña Nacional, descubran el héroe que llevan dentro, que sepan que pueden tomar acciones para mejorar su situación personal y la situación de su comunidad”, comentó Madrigal.

Además de ser el referente oficial de esta guerra, el Museo alberga salas de exposiciones temporales, un auditorio y prepara la creación de una cafetería.

El Museo Juan Santamaría está abierto de martes a domingo, de 10 a. m. a 5:30 p. m. ■



El Cuartel de Alajuela es uno de los edificios con mayor valor histórico y arquitectónico de esta ciudad. Se encuentra al costado norte del parque Central y ahora es la nueva entrada al Museo Juan Santamaría. JULIANA BARQUERO



Así luce una de las salas de exposiciones temporales en el segundo nivel del cuartel. Habrá más salas en el inmueble con este fin. JULIANA BARQUERO



La restauración del cuartel costó unos \$400 millones. JULIANA BARQUERO

0000058

0000058



Esta es una de las nuevas salas del Museo Juan Santamaría, con objetos relacionados con la guerra contra los filibusteros. JULIANA BARQUERO

Muchos objetos están en manos de alajuelenses

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Pablo Fonseca Q.
pfonseca@nacion.com

Algo más que una leyenda urbana. Así califican los responsables del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría la historia de que muchos objetos relacionados con la Campaña Nacional están en manos de alajuelenses que los tomaron mientras estuvo abierto el primer centro de este tipo.

Según explicaron Juan Madrigal, director del Museo, y Antonio Vargas, museógrafo, este primer museo funcionó entre los años de 1930 y 1950 en la sede del Instituto de Alajuela.

“La gente donó cientos de objetos, pero no había conocimiento para preservarlos correctamente”, explicó Madrigal.

Según indican, era común que los visitantes del Museo tocaran los objetos y que incluso jugaran con ellos.

“Por eso no es raro pensar que algunas personas terminarían llevándose parte de los objetos de exposición”, añadió Vargas.

Esta situación finalizó cuando el historiador Carlos Meléndez Chaverri realizó un inventario de los objetos y lo remitió al Museo Nacional, donde fueron colocados en la Sala de Historia Republicana, según explicaron.

“Al crearse por ley el nuevo Museo Juan Santamaría, a comienzos de la década de 1980, algunos de esos objetos se trasladaron a aquí, pero la leyenda urbana

indica que muchos quedaron en manos de alajuelenses”, señaló Madrigal.

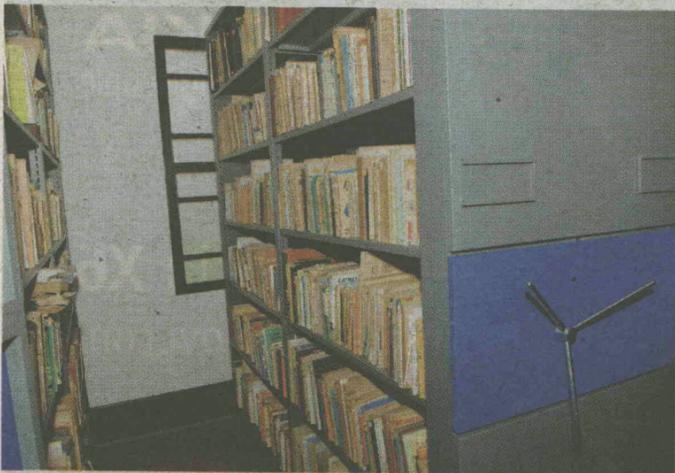
Ejemplos. El Director del Museo Juan Santamaría ha sido testigo de cómo una persona mayor llegó a entregar 15 fotografías antiguas que pueden llegar a tener alguna relación con la Campaña Nacional y sus personajes, debido al temor de que tras su muerte fueran desechadas.

“Otro joven donó unas balas que se encontró en su casa. No estamos admitiendo simples cosas

PRIMER MUSEO Un primer museo sobre la Campaña Nacional funcionó entre 1930 y 1950 en Alajuela

viejas, lo que estamos haciendo es valorar qué historia tienen, qué relación pudieron tener con la Campaña Nacional y si pueden ingresar a la colección del museo”, dijo. De acuerdo con Madrigal, el Museo no tiene ningún interés en solicitar ningún objeto a ninguna persona.

“Aunque por ley todo objeto relacionado con la Campaña Nacional debería estar aquí—con excepción de lo que se encuentra en la Hacienda Santa Rosa o en el Archivo Nacional— preferimos que lleguen por voluntad de sus poseedores”, dijo Madrigal. ■



La biblioteca privada del dirigente comunista Manuel Mora es una de las donaciones más recientes recibidas por el museo. JULIANA BARQUERO

Alajuela tendrá su Teatro al Mediodía

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



Activo. Como director del Museo Juan Santamaría, Juan Madrigal busca ofrecer actividades que le den mucha vida a la institución alajuelense. ARCHIVO

Propuestas

Con el fin de ofrecer nuevas opciones artísticas, la iniciativa se realizará en el auditorio del Museo Juan Santamaría

*

Melvin Molina

mmolina@nacion.com

A partir de julio, los alajuelenses tendrán en el auditorio del Museo Histórico Juan Santamaría su propia versión del espacio Teatro al Mediodía, programa creado por el Teatro Nacional.

Desde el 2009, Teatro al Mediodía ofrece los martes a las 12:15 p. m. un espectáculo de 40 minutos de teatro, danza o música a precio muy asequible (¢500) en el Teatro Nacional. El programa permite que trabajadores, familias y estudiantes disfruten de arte durante su hora de almuerzo.

Con el fin de convertir al museo alajuelense en un punto de encuentro del público con el arte, Juan Madrigal, designado como director de esa institución cultural, está convencido de que vale la pena copiar la exitosa iniciativa del teatro.

Según Madrigal, más conocido como Juan Cuentacuentos, la versión alajuelense de Teatro al Mediodía se realizará los jueves, de 12:10 p. m., a las 12:50 p. m.

En Alajuela, el programa mantendrá el precio de ¢500 por entrada, para que la gran mayoría de personas pueda asistir.

El plan del director es hacer una primera temporada entre julio y septiembre. Luego de esto deberán ha-

cer una pausa para efectuar trabajos en el edificio del Museo Juan Santamaría, los cuales estaban programados con antelación.

Al pensar en la respuesta de los alajuelenses, Madrigal afirmó que no hay que tener miedo, porque está "convencidísimo" que las comunidades están con sed de arte. Está seguro que la gente llegará y se entusiasmará con la iniciativa.

¿Y los artistas? El cuentacuentos Rodolfo González se encargará de estrenar este espacio en el museo alajuelense. Él se especia-

En proceso

Un historiador y narrador trabaja en el texto para el recorrido por el museo

liza en cuentos basados en la historia de Costa Rica.

Después, vendrán otros artistas y Madrigal le dará preferencia al talento local. "Me gustaría que un 75% de los artistas que participen sean de la provincia, para que el alajuelense conozca a sus artistas", aseguró el director.

No obstante, aclaró, el espacio estará abierto a los creadores de todo el país.

Durante este mes, el gestor de la idea en Alajuela saldrá a tocarles las puertas a los empresarios del cantón. Su objetivo es buscar fondos que ayuden a sacar adelante el proyecto. Sin embargo, los encuentre o no, Juan Cuentacuentos insiste en que el programa se hará.

Otras ideas. En los planes del nuevo director para el museo, también se encuentra desarrollar las Noches de Cuentaría.

NOVEDADES

Propuestas para el museo

Teatro al Mediodía. Este espacio se presentará todos los jueves, a las 12:10 p. m., en el auditorio del Museo Juan Santamaría. Comenzará en julio.

Noches de Cuentaría. La actividad se realizará el primer jueves de cada mes. Las funciones serán a las 7 p. m., en el auditorio del museo. Comenzará el 10 de junio.

Recorrido teatralizado. Todavía no se ha definido una fecha exacta para que se inicie este programa.

Esta actividad se realizará cada primer jueves de mes. El responsable de coordinarlo es el colectivo de narradores Los Alaputenses, quienes irán invitando a otros grupos de diferentes partes del país.

Si la respuesta para los cuentos resulta positiva, la actividad se extenderá a los otros jueves del mes.

Y siempre activo, como cuando con su guitarra les narra a los niños un cuento, Madrigal también desea implementar un recorrido teatralizado por los pasillos del museo.

"Le tengo mucha ilusión al recorrido, porque esto le ayudará a darle dinamismo al museo. Hay que darle opciones interesantes al público", manifestó el director.

Esta iniciativa llevaría al público a conocer la historia de la Gesta del 1856 en voz de dos actores. ●

Fiestón

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

LA LIGA CON AGENDA CULTURAL

Cuentos y cuenteros, talleres de origami, teatro, juegos y trueque de libros se adueñarán de la provincia de los mangos. por Sergio Arce



Fiestón. Decenas de personas participaron en la fiesta del año pasado. FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTEROS PARA LN

Los alajuelenses y allegados de otras latitudes tienen más de una excusa para sacarle el jugo o la miel (como la del mango) a su provincia, a partir de este fin de semana.

Excusa #1: la II Fiesta Internacional de Cuenteros, *Alajuela ciudad palabra 2006*, comienza hoy (ver detalles de la pre-inauguración en la página 21, sección *Chicos*).

Excusa #2: desde mañana y hasta el próximo sábado habrá talleres de origami y pintura para niños, juegos, teatro, música y notables cuenteros deleitando a grandes y a pequeños. Mañana será la inauguración en el auditorio del Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría. 7 p. m.

Excusa #3: ¿qué le parece darse la vuelta, el domingo a las 4 p. m., por el auditorio del Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría para escuchar y disfrutar de los cuentos narrados por los ticos Ana Coralia Fernández y Juan *Cuentacuentos*?

En ese mismo lugar, a las 7 p. m., habrá una presentación del grupo de teatro experimental Miraluz, de Costa Rica, y del cuentero Matías Tárraga, de España.

Excusa #4: el lunes, a las 10 a. m., habrá un taller de origami en la Casa del Artista (Centro Alajuelense de Cultura), ubicada al costado oeste del parque central. Tres horas más tarde y en el mismo lugar se desarrollará un taller de narración de cuentos a cargo de Carlos Rubio.

A las 6:30 p. m., en el auditorio del Colegio Universitario de Alajuela estarán presentes los cuenteros Ana Belén y Rodolfo González, de Costa

SA11 7:00PM

QUÉ: inauguración de la II Fiesta Internacional de Cuenteros, *Alajuela ciudad palabra 2006*. **FECHA.** Sábado 11. **DÓNDE.** Auditorio del Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría, en el centro de Alajuela. **COSTO:** Gratuito. **INFORMES:** al teléfono 440-1022 con Juan Madrigal.

Rica, y Matías Fábrega, de España.

A las 7 p. m., en el gimnasio de la escuela Pedro Aguirre, de San Pedro de Poás, estará el cuentero nacional Alfredo Ulloa y la italiana Giovanna Cavasola, así como el grupo de teatro experimental Miraluz.

A esa misma hora, pero en la escuela Central de Atenas estarán el grupo de cuenteros Había una vez y Ana María Amador (ticos) y el ticomexicano Moisés Mendelewicz.

Y siempre a las 7 p. m., en el salón parroquial de Turrúcares, deleitarán con su narrativa los cuenteros José Martínez (Costa Rica), Ángela Arbolada (Ecuador) y el grupo de cuenteros infantil Tênguere.

Excusa #5: el martes estarán Fernando Thiel (titeres) con su espectáculo *Cuenta que te cuento y un títere*, a las 10 a. m., en la Casa del Artista. A las 10 a. m., en la estación experimental Fabio Baudrit, Rodolfo González y Alfredo Ulloa le dedicarán su narrativa a los adultos mayores. También habrá una mesa redonda, cuenteros

y teatro experimental en Atenas, Turrúcares y San Pedro de Poás.

Excusa #6: el miércoles la agenda está igualmente cargadita de actividades. A las 10 a. m. habrá un taller de juegos por parte del Instituto Costarricense del Deporte. ¿Lugar? Casa del Artista. Allí mismo y a la misma hora habrá un taller de pintura para niños. En el auditorio del Colegio Universitario estarán Lucrecia Sanchó y el grupo Colombia cuenta. ¿La hora? Las 6:30 p. m.

A las 7 p. m., en el Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría estarán los cuenteros Alfredo Ulloa, Ana Victoria Garro y Giovanna Cavasola.

A esa misma hora, pero en las escuelas de San Pedro de Poás y Atenas y en el salón parroquial de Turrúcares habrá cuenteros costarricenses y extranjeros.

Excusa #7: Habrá narración de cuentos para niños en la Casa del Artista a las 10 a. m. A esa hora, pero en la Fabio Baudrit habrá un espectáculo para adultos mayores.

En la noche, a partir de las 6:30 p. m., los cuenteros tomarán los auditorios del Museo Histórico y Cultural y del Colegio Universitario, de las escuelas de San Pedro de Poás y Atenas y el salón parroquial de Turrúcares.

Excusa #8: el viernes el festival se concentrará en la Casa del Artista de 10 a. m. a 4 p. m. con el trueque de libros a cargo del Club de Libros de la Librería Internacional. Y, un día después, la clausura será a las 7 p. m. en la Casa del Artista.

Excusa #9: Todas las actividades son gratuitas. ● sarce@nacion.com

0000055

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO
DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LOS FILIBUSTEROS 1856-1857
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE AMÉRICA CENTRAL U. C. R.

INVITAN A LA CONFERENCIA

*Recuerdos nacionales y olvidos imperiales.
Los historiadores del siglo XIX y la guerra contra los filibusteros
(Estados Unidos, Costa Rica y Nicaragua)*

a cargo del historiador, DR. VÍCTOR HUGO ACUÑA O.
Catedrático de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica

Día: Jueves 2 de marzo, 2006

Hora: 7 de la noche

Lugar: Auditorio "Juan Rafael Mora Porras"
del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Alajuela, Costa Rica

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

La casa del tambor

- **Ayer se cumplieron 27 años de haber sido creado este baluarte de la cultura alajuelense.**

GUSTAVO NARANJO CHACÓN
Foto: MCJS

Hace ya muchos años el maestro Joaquín García Monge de pie ante una multitud, el Monumento Nacional a sus espaldas, exhortó a los costarricenses que más que recordar con gratitud y honor la gesta heroica de 1856, supiera la ciudadanía cómo vivir y cómo proteger la libertad conquistada pues "... solo se pierden los pueblos que se cansan de ser libres..."

Varias décadas después, durante el auge de la clase media y la expansión del Estado a mediados de los setenta, la misma ola revitalizadora que permitió la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, llegó hasta la ciudad de Alajuela e inicio la encomiable tradición de convertir en museos las que otrora fueran prisiones.

Creado por decreto el 4 de diciembre de 1974, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría ha sabido aprovechar su relativamente pequeño espacio - próximo a ser aumentado con el traspaso del antiguo Cuartel de Alajuela por voto unánime de los diputados para servir como un divulgador de la cultura cívica nacional. Sus dos salas de exposición permanente sobre la Campaña Nacional han sido entremezclada con muestras temporales de todo tipo, además de ciclos de cine alternativo, conferencias y actos culturales de toda índole. Por si fuera poco, sus actividades trascienden la ciu-



Jardín interior del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Destaca el busto del Erizo, realizado por Miguel Ortuño Sobrado.

dad de los mangos a través de un abanico de publicaciones relacionados con diversos aspectos de la historia patria. Destacan particularmente obras de Rafael Obregón Loría como "Familias Alajuelenses" y de Carlos Meléndez Chavarría como "Hechos Políticos y Militares de Costa Rica".

Larga trayectoria



Aunque parezca improbable, la creación del Museo de Alajuela está íntimamente relacionada con la creación del

Monumento Nacional a finales del siglo XIX, así como con el proceso apoteósico experimentado por la Campaña Nacional que esgrimieron los liberales a partir de Próspero Fernández.

De acuerdo al historiador Iván Molina, dada la eventual guerra con Guatemala que estaba a punto de sufrir Costa Rica y ante la necesidad de movilizar la mayor cantidad de tropas posibles, la figura del

Erizo se convirtió en el modelo ideal del soldado pues más que al revolucionario idealista, representaba al artesano dispuesto a morir por el orden establecido en Costa Rica.

Y aunque la guerra no llegó a producirse debido a la misteriosa muerte del General Barrios, en pocos años el culto al héroe así como a la Campaña en que participó se volvieron un asunto de Estado, ganando así esta fiesta cívica mayor envergadura cada año.

Para 1914, con el retiro del ejército de los desfiles y la incorporación en su lugar de los escolares por parte del Secretario de Instrucción Pública, Luis Felipe González Flores, la conmemoración militar comenzó a revestirse con aires civilistas -al tiempo que quedaba impresa en el imaginario nacional-

Es por eso que la develación de la estatua de Juan Santamaría en 1891 y la apertura del Museo en 1974 pueden considerarse manifestaciones de un mismo proceso -eso sí- dentro de lo que los especialistas llaman "el largo proceso".

Cultura

MUSEO JUAN SANTAMARÍA *reclama* EDIFICIO

En bodega un 80 por ciento de la colección por **falta de espacio**

Marcela Cantero
mcantero@nacion.com

Un museo que no puede exhibir su colección... En esa situación se encuentra el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría que tiene valiosas piezas guardadas a la espera de un edificio otorgado por ley.

El museo se ubica en la sección trasera del antiguo cuartel de Alajuela. La parte frontal también debería ser suya pero la ocupa el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET) del Ministerio de Educación.

La Ley número 7895, publicada el 25 de agosto de 1999, establece que el Ministerio de Educación Pública (MEP) "dispondrá de un plazo improrrogable de seis meses a un año" para reubicar el CIPET y dejar las instalaciones, en forma exclusiva, al museo.

El tiempo ha pasado y el museo no recibe el espacio que necesita para sacar al público su colección, relacionada con la gesta heroica de 1856 y 1857 —batalla de los costarricenses contra los filibusteros—.

"Es normal que un museo tenga guardada parte de su colección pero acá tenemos en bodega un 80 por ciento de los 1.000 objetos del acervo (pinturas, libros históricos, y otros)", explicó el director del museo, Raúl Aguilar.

Frente a este panorama, el edificio de CIPET que reclaman para abrir más salas de exposi-



Arrinconados en una pequeña bodega están valiosos cuadros y objetos que, por falta de espacio, no exhibe el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría de Alajuela.

ción, se usa para dar capacitación a educadores del MEP.

Esperan respuesta

Los encargados del museo han realizado varias gestiones para obtener el edificio, entre ellas, cartas al ministro de Educación, Guillermo Vargas, y al presidente Miguel Ángel Rodríguez, sin que exista ningún cambio.

Aguilar dijo que el caso también se presentó ante la Defensoría de los Habitantes.

Viva intentó conversar con el Ministro de Educación, Guillermo Vargas, pero su oficina de prensa informó que está fuera del país.

A través de su secretaria, Lorena Leandro, el viceministro de Educación, Eduardo Loría, dijo que el asunto está a cargo de la ministra a. i., Zaida Sánchez, a quien al cierre de edición no fue posible contactar.

El director del museo explicó que, por ahora, aprovechan cada rincón para sacar sus piezas.

Por ejemplo, en las paredes del auditorio colocaron varias pinturas pues ya no existe un lugar libre en las dos pequeñas salas de exposición. En los pasillos se colocaron varios objetos, como dos imprentas antiguas que deberían estar en una sala más acondicionada para proteger el metal de la hume-

dad, explicó el director del museo quien espera alguna acción a favor del patrimonio histórico y de quienes visitan el museo alajuelense (véase el recuadro).

En bodega

El año pasado 41.857 personas visitaron el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. En su recorrido no lograron ver muchas piezas guardadas en la bodega, como:

► **Unas 50 pinturas** valiosas por la técnica artística pero, sobre todo, por su valor histórico pues retratan momentos claves en la lucha contra los filibusteros, las figuras de la época y escenas de la antigua Alajuela.

► **Más de 100** reproducciones de grabados con fotos publicadas en los periódicos de los Estados Unidos durante la llegada de los filibusteros a Nicaragua y las luchas en el río San Juan.

► **Bonos que hizo circular**, en Nicaragua, el filibustero William Walker cuando buscaba fondos para su movimiento.

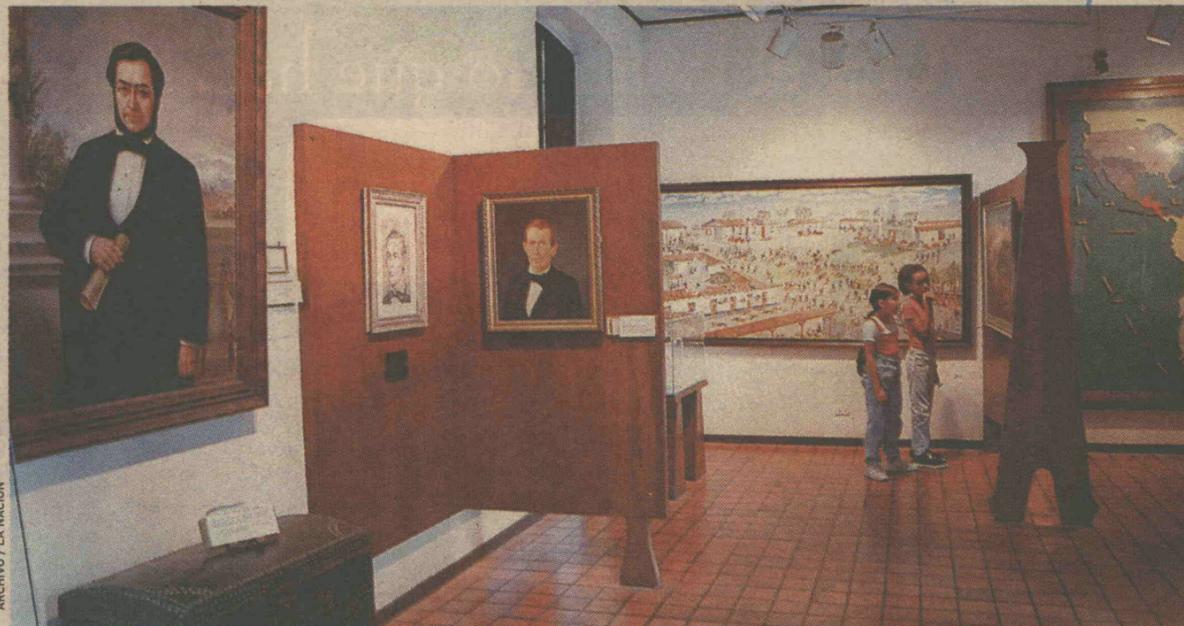
► **Sables usados** por históricas figuras nacionales, como el general Máximo Blanco Rodríguez.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000053

Cultura

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



El Museo Juan Santamaría está ubicado en las instalaciones de la antigua Cárcel de Alajuela.

000052

CUARTEL TOMADO

El Museo de Juan Santamaría y el Ministerio de Educación se enfrentan por la ocupación del Cuartel Alajuela

Doriam Díaz
ddiaz@nacion.co.cr

Por lo que resta del año, como mínimo, el Museo Histórico Juan Santamaría tendrá que seguir "estrujado" en sus instalaciones, pues el Cuartel de Alajuela, el cual le fue donado el año pasado a través de la ley N° 7895, seguirá ocupado por el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET).

Y es que este mes, el CIPET —entidad desconcentrada del Ministerio de Educación Pública (MEP)— debería desalojar ese histórico inmueble; no obstante, Nora Lizano, directora de esa institución, aseguró que no tienen a donde mudarse y que deben empezar a construir en un terreno que les cedió el Colegio Universitario de Alajuela.

Esto es un desacato claro a la ley emitida, la cual fue publicada en *La Gaceta* el 25 de agosto de 1999, y no dejaba lugar a dudas.

El transitorio único decía: "A partir de la vigencia de esta ley, el Ministerio de Educación dispondrá de un plazo improrrogable de seis meses a un año para ubicar la sede del CIPET en el cantón Central de Alajuela".

La situación para el museo es como la de vivir en un apartamento minúsculo a pesar de poseer una enorme mansión, la cual no puede ocupar por los problemas del inquilino anterior.

"El museo se está asfixiando espacialmente. Además, Hacienda nos girará la

transferencia para el reacondicionamiento del Cuartel hasta que nos pasemos", aseguró Raúl Aguilar, director del Museo Histórico Juan Santamaría.

Para el CIPET, el desalojo actualmente implica dejar de atender a cientos de profesores de enseñanza técnica a los cuales capacita.

Justificaciones y defensas

"La razones para no dejar el Cuartel han sido monetarias. No hemos tenido el dinero para irnos", expresó Lizano.

No obstante, el desalojo está lejos de concretarse.

Esa directora comentó que apenas se sacarán a concurso las obras y su proyecto. Para ella, el CIPET debería quedarse en ese sitio cerca de un año más; no obstante, a juzgar por atrasos en otras obras en el país, ese año se podría convertir en unos cinco.

En marzo pasado, el Consejo Técnico del CIPET le solicitó a la Junta Directiva del Museo Juan Santamaría, a través de una carta, una prórroga de seis meses del desalojo, a partir de agosto.

Dicha junta respondió con una evaluación realizada por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, al cual pertenece el museo, y que detallaba que la ley no daba fundamento para acceder a la petición del CIPET.

Esto fue interpretado por el consejo como una negativa, por lo cual pidió, a través de otra misiva, que fueran los ministros de Educación y Cultura quienes resolvieran esta polémica.

Según comentó Eduardo Loría, viceministro de Educación y quien está al tanto del tema, no se ha trasladado al CIPET a otro edificio alajuelense debido a que los alquileres son demasiado caros.

"Es preferible que el CIPET construya. En eso no se durará mucho tiempo y para eso solicitaremos una prórroga del plazo a Cultura", agregó el viceministro.

Entre ministros

Aun no se ha realizado la petición, pero se realizará en cualquier momento y se hará entre las altas jerarquías de ambas carteras.

Uno de los problemas, reconocieron Loría y Lizano, es que el CIPET no ha definido claramente cuáles son sus necesidades en cuanto infraestructura.

El diputado Eduardo Soto, quien impulsó el traspaso del Cuartel a manos del museo, señaló que es necesario que las partes se pongan de acuerdo porque el pueblo es el que más pierde al no tener la posibilidad de conocer la historia nacional que guarda esa institución.

El Cuartel de Alajuela es el antiguo Cuartel de Armas de la provincia y sus instalaciones —ubicadas frente al Parque Central de Alajuela— datan del siglo XIX.

Por ahora, a pesar de que la Junta Directiva del Museo Juan Santamaría no haya dicho ni un sí, el Cuartel de Alajuela seguirá tomado, con la esperanza de que un edificio y todos sus trámites sean realizados en tiempos récord para la administración pública.

Guardián de la historia

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
MHC 0051

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría resguarda diversos testimonios sobre la guerra de 1856

Fabiola Martínez
fmartinez@nacion.co.cr

Un filibustero con ansias de poder, un presidente que llama a las armas, un tamborcillo que enciende el mesón, y un pueblo que vence al enemigo... El espíritu de ellos, y de todos los que protagonizaron la Batalla de Rivas, habita en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS).

Bautizado en homenaje a aquel héroe alajuelense y ubicado en la provincia donde él nació, este lugar se creó hace 25 años con un objetivo: mantener vigente en la memoria de los costarricenses los hechos ocurridos durante la Campaña Nacional de 1856-1857.

Así, además de asistir a los desfiles que se efectuarán hoy para recordar aquella guerra, visitar el museo es una forma de que los niños, jóvenes y adultos se acerquen a "uno de los periodos más trascendentes en la historia republicana de Costa Rica y en el proceso de formación de una conciencia nacional", como lo describe el historiador Raúl Aguilar, director del MHCJS.

Los visitantes del MHCJS comienzan su recorrido por la historia desde que divisan el edi-



PATRICIA UGALDE/LA NACIÓN

En los pasillos del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría se exhiben figuras alusivas a la Campaña Nacional de 1856-1857.

ficio que lo alberga, pues este fue construido alrededor de 1890 y por más de 80 años fue la cárcel de Alajuela. En 1974 se decretó la creación del museo, y en 1980 abrió las puertas como tal.

Volver al pasado

En sus pasillos se exhiben objetos representativos del patrimonio local, tal como la maquinaria utilizada en la Imprenta de Sibaja. Esta fue una de las primeras que funcionó en el país y de las más importantes en el siglo XIX.

Sin embargo, los mayores tesoros del museo se encuentran en sus dos salas de exhibición permanente: la Juan Alfaro Ruiz y la José María Cañas.

"Aquí tenemos dos de los pocos testimonios de pintura histórica que existen en el país, que son muy valiosos porque los pintores costarricenses no cultivaron este género artístico en el pasado", dice Aguilar.

La primera de esas obras es una secuencia de cuatro óleos pintados por el italiano Lorenzo Fortino, que recrea el combate de La Angostura (Puntarenas) ocurrido en 1860. La otra es la *Alegoría de la quema del Mesón*, pintada por Enrique Echandi en 1896.

Estas salas también albergan retratos de los personajes más importantes en la guerra contra los filibusteros, así como diversos objetos alusivos a esa contienda: un fusil utilizado por los soldados costarricenses, balas de cañón, el escritorio del presidente Juan Rafael Mora Porras, y hasta un fragmento del árbol bajo el cual este fue fusilado.

Además de la colección propia del museo, en la sala Luis Alberto

Salas Corrales se realizan exhibiciones temporales. Actualmente allí se encuentra la exposición *Testimonio gráfico de una guerra: Nicaragua y Costa Rica en tiempo de los filibusteros*, inaugurada el pasado jueves como parte de las celebraciones de este mes de abril.

Siempre actualizado

Esa muestra reúne documentos recopilados por el investigador nicaragüense Alejandro Bolaños, quien ha dedicado más de 20 años a investigar los hechos de 1856 y, particularmente, la vida de William Walker.

"Son verdaderos testimonios de lo que allí ocurrió; por ejemplo, hay copias de noticias publicadas en periódicos estadounidenses de aquella época, escritas por corresponsales que venían a cubrir la guerra. Ellos mismos hacían los dibujos que las ilustran", dice Bolaños.

Por otro lado, el MHCJS posee un auditorio donde se efectúan actividades de la más diversa índole.

"Además de cumplir las funciones tradicionales de un museo, como es la de recuperar y conservar un patrimonio, este es un centro cultural a disposición de la comunidad. Aquí se programan desde recitales y montajes de teatro, hasta mesas redondas, charlas sobre salud, y otras propuestas que correspondan a un concepto integral de educación", manifiesta Aguilar.

Según dice, normalmente no se realizan recorridos guiados en el museo porque este se halla en un espacio reducido, pero sí se ofrecen charlas a grupos de estudiantes que anuncien su visita con anticipación.

De esta forma, los niños y jóvenes pueden sentirse más motivados a viajar al pasado y recorrer la historia que alberga este museo, cuya labor ha sido reconocida con los premios Florencio del Castillo y Omar Dengo.

¡Visítelo!

Si usted desea visitar el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, tome en cuenta esta información:

- **Dirección:** Alajuela, calles Central y Segunda, avenida Tercera (100 m al norte del Parque Central de Alajuela).
- **Horario:** De martes a domingo, de 10 a. m. a 6 p. m.
- **Entrada:** Gratuita.
- **Teléfono:** 441-4775.

III.- LA DOCUMENTACION EN EL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

En la preparación de un sistema de documentación museográfica para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, se ha tomado en consideración una serie de factores que, sin dejar de lado las experiencias negativas del pasado, están estrechamente ligados con el desenvolvimiento mismo de la Institución: el desconocimiento de técnicas museográficas por parte del personal auxiliar, la ausencia de experiencias en el campo de la documentación museográfica en nuestro medio, el interés y la responsabilidad del personal de la institución, etc.

Aún cuando se tiene la intención de establecer un procedimiento de identificación y documentación sencillo y ágil, las experiencias negativas que han precedido nuestra labor nos obliga a esmerarnos por ofrecer un sistema bastante acabado a riesgo de que pueda ser juzgado poco práctico y, en algunos aspectos, reiterativo o duplicador de tareas.

En este caso, se trata de ofrecer el máximo de seguridad y control de los objetos; otros directores o técnicos en museografía decidirán lo más conveniente para la Institución, pero esto será su responsabilidad en el futuro.

Por el momento, se pretende que el presente manual llene los siguientes objetivos:

- a) Sentar las bases fundamentales para la confección de un sistema de documentación museográfica explícito
- b) Documentar y controlar en forma efectiva el acervo histórico cultural del Museo Juan Santamaría

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

- c) Facilitar el conocimiento real y efectivo de las colecciones del Museo
- d) Estimular el interés por el estudio y perfeccionamiento de los sistemas de documentación museográfica
- e) Concientizar a la opinión pública sobre la importancia de la documentación en los trabajos de conservación del patrimonio cultural
- f) Dejar constancia del sistema utilizado para mayor comprensión de los funcionarios del Museo encargados de las tareas de documentación museográfica en el presente y en el futuro.

La documentación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría parte fundamentalmente de los siguientes aspectos:

- A.- El Registro
- B.- El Inventario
- C.- El Catálogo
- D.- El Expediente
- E.- La Fototeca
- F.- La Biblioteca

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

A.- EL REGISTRO

El registro es el primer paso que se da en el proceso de control documental de las colecciones y se realiza en el momento mismo que la pieza ingresa o sale del Museo; Su finalidad es la de proporcionar una identificación adecuada a cada uno de los objetos en una forma inmediata, breve, exacta.

El registro de las colecciones se lleva a cabo por medio de libros foliados en donde se levanta una acta por cada objeto o grupo de objetos que ingresan o salen del Museo, dejando así testimonio de los mismos y de las circunstancias que intervinieron en dicho movimiento.

En la confección de las actas se sigue un orden cronológico respecto al ingreso o salida de los objetos, procurando indicar todos aquellos aspectos u observaciones que le conciernen o que son oportunas en ese momento, tales como la forma de obtención, su estado de conservación, el material de que está compuesto el objeto, alguna característica que le da cierta peculiaridad al mismo, anécdotas referentes al trámite de adquisición, etc.

En este proceso se utilizan tres libros de registro diferentes según la condición que guarda el objeto con respecto al Museo: un libro para las adquisiciones propiamente dichas que hace la Institución (compra, donación, etc.); otro para los objetos que tienen un carácter transitorio o temporal dentro del Museo (préstamos, custodia, etc.) y, finalmente, el tercero para las bajas o salida de objetos (robo, pérdida, destrucción, etc.).

Dado el carácter testimonial que guarda el libro de registro, siempre debe escribirse en él con tinta indeleble y con rasgos enteramente legibles evitando en todo momento borrones, tachaduras, superposiciones de palabras e, inclusive, adiciones; excepto las que juzgue necesarias y autorice el director de la Institución y, en tal caso, se debe procurar hacer con tinta de diferente color a fin de que se distinga de la redacción original del acta.

Se debe utilizar un folio por acta pero, a fin de evitar cualquier alteración o corrección en la misma, es necesario que primeramente se prepare un borrador antes de ser pasada a los libros de registro.

El número de registro

Este número constituye la referencia indispensable para buscar de inmediato el acta que señala el ingreso o salida de la pieza en el momento en que ello se considere necesario.

Este número está constituido por tres elementos separados entre sí por un guión, los cuales se indican de la manera siguiente:

- a) El primer elemento indica el libro en donde se encuentra el acta y está constituido por la letra inicial mayúscula que define el carácter que guarda la pieza respecto a la Institución:

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

- P = Libro de adquisiciones permanentes
- T = Libro de adquisiciones temporales
- B = Libro de bajas o salidas

b) El segundo elemento señala, en números romanos, el tomo del libro foliado en donde se encuentra registrado el ingreso o salida del objeto:

- P-IV = Tomo cuarto del libro de adquisiciones permanentes
- T-I = Tomo primero del libro de adquisiciones temporales
- B-VI = Tomo sexto del libro de bajas o salidas

c) El tercer elemento determina, en números arábigos, la página o folio en donde se encuentra registrado el objeto según el carácter que presenta éste:

- P- IV-3 = Folio número tres del tomo cuarto del libro de adquisiciones permanentes
- T-I-5 = Folio número cinco del tomo primero del libro de adquisiciones temporales
- B-VI-1 = Folio número uno del tomo sexto del libro de bajas o salidas

Cuando un objeto es prestado o dejado en depósito temporalmente en el Museo y posteriormente es donado a la Institución, es necesario levantar una nueva acta en el libro de adquisiciones permanentes, indicando en la misma las circunstancias que privaron en el cambio de condición de la pieza, asignándosele entonces un nuevo número de registro y dejando sin efecto, automáticamente, el número anterior aunque es necesario indicarlo al preparar la nueva acta. En este caso, cabe poner una nota al final del acta que queda sin efecto, indicando la razón de ello.

Cuando un objeto es reportado como robado, perdido o extraviado en el libro de bajas o salidas y posteriormente vuelve a aparecer o es rescatado,

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

tado, conserva entonces el número de registro que tenfa originalmente, sin que sea necesario levantar una nueva acta, solamente debe hacerse acompañar, ya sea al final del acta del libro de bajas o bien en el expediente del objeto, de una nota refiriendo las razones de su reaparición.

B.- EL INVENTARIO

Con las rápidas y violentas transformaciones que experimenta el mundo contemporáneo, los peligros de extinción de nuestro patrimonio cultural se asentúan aún más y, en el caso de los Bienes Muebles, no solo están expuestos a una inminente destrucción si no se toman las medidas del caso para protegerlos, sino que también están sometidos a un permanente tráfico ilícito tanto a nivel local como internacional, la mayoría de las veces sin posibilidades de recuperación debido a la falta de un mecanismo legal y administrativo que permita, además de su identificación, la comprobación de su autenticidad y derecho de posesión.

Desde el punto de vista administrativo y legal, el inventario se convierte en el instrumento fundamental de control y protección del acervo cultural del Museo, constituyéndose en un medio efectivo de combatir el desorden dentro de la Institución y de garantizar cualquier acción legal que asegure el derecho de propiedad sobre el mismo.

El trabajo de inventario es una actividad interna del Museo que debe llevarse al día, sin permitir atrasos de ninguna índole que podrían conducir a desórdenes o bien producir confusiones en la identificación de los objetos.

No obstante que el papel del inventario es de carácter eminentemente administrativo y legal, en ciertas ocasiones puede alcanzar un verdadero valor científico, como por ejemplo cuando facilita, en caso de emergencia, la interpretación científica de los objetos aún no catalogados; o bien, cuando suministra los datos requeridos en el proceso de catalogación de objetos y que de otra manera no sería posible reconstruir la información requerida.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

La Hojas de inventario

Para realizar el inventario de objetos que forman parte del patrimonio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, se ha diseñado un sistema columnar de hojas -original y dos copias- en las que se escribe, a máquina, los datos básicos que exige todo inventario del patrimonio cultural.

El empleo de un sistema columnar facilita la posibilidad de tener una visión general de los aspectos fundamentales que debe contener un registro de este tipo, evitando así considerablemente el olvido que se puede tener de algunos de esos elementos, ya sea por descuido, ligereza o falta de experiencia de la persona o personas encargadas de realizar esta clase de labores.

El propósito de hacer estos formularios con dos copias, es el de evitar cualquier riesgo de extravío, pérdida o sustracción; ya que una reconstrucción del inventario sería, si no imposible, al menos muy difícil en caso de que se produzca alguno de estos movimientos.

De este modo se aseguran dos hojas (original y copia) para ser archivadas en distintos lugares dentro del Museo, quedando la otra a disposición de la dependencia superior que la requiera (Ministerio, Centro Nacional de Inventario, Dirección de Museos, etc.).

A pesar de que la fotografía es un documento de fundamental importancia en la identificación del objeto, y por lo tanto debería acompañar a la hoja de inventario, razones de orden práctico han determinado que momentáneamente se prescindiera de ella en el inventario que realiza el Museo Juan Santamaría.

Sin embargo, en cualquier momento se puede recurrir a la fotografía consultando la "ficha de control de colecciones" o bien, utilizando el negativo que se encuentra archivado a fin de obtener las reproducciones que se consideren necesarias y, en el apartado de observaciones generales que contiene la hoja de inventario, fácilmente puede ser colocada dicha fotografía.

Los apartados que contiene la hoja de inventario son los siguientes:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

1.- Nombre del objeto

Es necesario buscarle al objeto una denominación simple y de validez universal, o bien utilizar el término que habitualmente se emplea en su lugar de origen o en la región donde está situado el Museo.

Una vez que se le ha asignado el nombre principal o más conveniente, se pueden indicar otras acepciones con las que también se conoce al objeto; sin embargo, no se deben suministrar nombres inventados o ambiguos que puedan dar lugar a confusiones o equivocaciones que, en última instancia, conducen a una mala interpretación o subvaloración de los objetos y colecciones que constituyen los testimonios fundamentales para la comprensión de una cultura.

2.- Número de registro

Corresponde al número de folio donde se encuentra el acta que se levantó con el propósito de registrar el ingreso del objeto sin importar la condición que guarde dentro del Museo (compra, donación, préstamo, etc.), o bien el acta elaborada por concepto de salida o baja de dicha pieza.

La configuración del número de registro se lleva a cabo conforme las indicaciones que para tal efecto se dan en este mismo instructivo (ver págs. 11-12).

3.- Número de inventario

Es la inscripción numérica que se le hace a cada objeto que ingresa al Museo, la cual debe llevarse en forma cronológica, de tal suerte que el número de inventario estará compuesto por las dos últimas cifras del año correspondiente, un guión y, finalmente, otra cifra también en números arábigos compuesta por tres dígitos que se ordenan progresivamente conforme vayan ingresando los objetos.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Ejemplo:

- 77-001 = El primer objeto que ingresó al Museo en el año de 1977.
- 77-010 = El objeto número diez que ingresó al Museo en el año de 1977.
- 77-175 = El objeto número ciento setenta y cinco que ingresó al Museo en el año de 1977.

Al cambiar de año, se comienza de nuevo el orden del registro.

Ejemplo:

- 78-001 = El primer objeto que ingresó al Museo en el año de 1978,
- 78-010 = El objeto número diez que ingresó al Museo en el año de 1978,
- 78-175 = El objeto número ciento setenta y cinco que ingresó al Museo en el año de 1978.

Quando se trata de un objeto compuesto (un collar, una vajilla, etc.), se mantiene la cifra correspondiente al año y el orden progresivo de la segunda cifra pero, separado de ésta por un punto, se agregará a continuación un elemento más conformado por un número quebrado en donde el numerador será un cero y el denominador el número de piezas que en su conjunto forman el objeto compuesto (0/5, 0/12, 0/100, etc.), de tal manera que cada una de las piezas estarán amparadas por el mismo número de Identidad del conjunto en total, pero a la vez variando únicamente el numerador del quebrado, según sea el número que le corresponda a cada pieza dentro de ese conjunto,

Ejemplo:

Una vajilla que ingresa al museo; compuesta por doce piezas y que corresponde al sexto objeto adquirido durante el año de 1979, tendría como número de inventario, en su con-

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

junto, el siguiente: 79-006.0/12; sin embargo, cada una de sus partes tendría su número respectivo:

79-006.1/12

79-006.6/12

79-006.12/12

En caso de que ingresen al Museo a la vez dos o más objetos compuestos que sean semejantes, la numeración es parecida pero agregándosele una letra minúscula según el orden de ingreso (006.1/12a; 006.6/12f; 006.12/12k, etc.).

Con el propósito de facilitar su identificación, cada objeto debe contar con la inscripción del número de inventario; sin embargo, la persona responsable de hacer esta tarea debe tener mucho cuidado para evitar cualquier posible deterioro de la pieza en el momento de la inscripción o en el futuro.

También se debe procurar la colocación de dicho número en el lugar más apropiado que presente el objeto; es decir, el menos expuesto a la vista del público, no solo porque su importancia es de orden administrativo y legal, sino también porque estéticamente produce una impresión de agradable ante la vista del público visitante.

Es conveniente efectuar previamente pruebas o señalamientos provisionales a fin de garantizar un procedimiento correcto y uniforme, con lo cual se evita una numeración indolida o borrosa.

En superficies lisas, se puede utilizar tinta china (blanca o negra, según el caso) o un material similar pero siempre debe cubrirse con un barniz protector natural.

En textiles u objetos de valor muy especial o de gran delicadeza, se debe evitar inscribir el número directamente sobre la pieza; en su lugar se utiliza entonces un sistema de "colillas" o etiquetas.

Los dibujos e impresos se marcan con tinta china siempre y cuando el material lo permita; en caso contrario, se utiliza un tipo de lápiz especial (lápiz de hilo, por ejemplo).

En caso de que el objeto sea demasiado pequeño como para permitir la inscripción de un número, se hace necesario entonces utilizar una "cortina" o etiqueta y luego ligarla al objeto para tomarle una fotografía a fin de evitar cualquier confusión; si el objeto se encuentra en bodega, la etiqueta permanece ligada a él; si está en exhibición, se guarda la etiqueta / la pieza puede ser identificada por medio de la fotografía.

4.- Número de catálogo

Este número corresponde a la clave que el Museo emplea para ubicar el objeto en la colección correspondiente, según lo establecido por la Institución, tal y como está explicado en este mismo instructivo, (ver págs. 35-37).

5.- Otros números

Se indica en este apartado el o los números que el objeto portaba o con el cual se identificaba antes de ingresar al Museo.

6.- Forma de adquisición

Se explica el modo en que el objeto pasó a formar parte de las colecciones del Museo, de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- a) **Canje:** cuando se realiza un permuta oficial y legal de objetos con el propósito de enriquecer, no solo cuantitativa sino también cualitativamente, el patrimonio del Museo.
- b) **Compra:** cuando el objeto se adquirió mediante pago en dinero efectivo.
- c) **Depósito:** Cuando una persona o institución entrega al Museo un objeto en calidad de custodia; ya sea en forma temporal o indefinida.

- d) **Depósito Judicial:** cuando es un material que el Museo recibe en custodia por orden de los tribunales de justicia y que se encuentra a disposición del Gobierno o de las autoridades.
- e) **Desconocido:** cuando se ignora absolutamente la forma en que el objeto ingresó al Museo.
- f) **Donación:** cuando se recibe, por parte de los organismos oficiales o de particulares, toda clase de objetos en calidad de obsequio.
- g) **Préstamo:** cuando el objeto es prestado al Museo por determinada persona o institución, la cual requiere la especificación del tiempo fijado para dicho préstamo.
- h) **Recuperación:** cuando el Museo logra la restitución de un objeto que se encontraba en manos particulares, de otros organismos del Estado o en el extranjero.

El rescate de estos objetos se obtiene por acuerdo de las personas o instituciones, por resolución jurídica o bien por gestión internacional.
- i) **Traslado:** cuando la pieza cambia de dependencia dentro de la misma institución o entre dos instituciones del Estado que cumplen el mismo fin.

7.- Nombre y dirección del vendedor

Se anotan los datos de la persona física o jurídica que vendió, donó, prestó, etc. el objeto, así como también su dirección: barrio, provincia, región, país, número de apartado o teléfono, otras señas, etc.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

8.- Procedencia

Se señala ya sea el lugar de origen del objeto o bien el lugar en donde adquirió especial significado histórico y cultural; en este último caso, no es necesario indicar el lugar de elaboración o fabricación; así, un "fusil de chispa" procede de la Campaña Nacional y no del país en donde fue fabricado, en tal caso, y siempre que sea posible determinarlo, conviene especificar el sitio exacto de su procedencia: Batalla de Santa Rosa, Río San Juan, Batalla de Rivas, etc.

9.- Materia y técnica

Suministrar debidamente esta información, contribuye sin duda alguna a buscar el origen o la antigüedad del objeto cuando es imposible detectar esos aspectos por otros medios.

Aunque en forma concisa, se debe señalar el tipo de material de que está hecho el objeto, así como la técnica empleada en su elaboración y, según el caso, indicar si la materia prima utilizada es propia del lugar o fue importada.

A continuación se ofrece un listado básico de algunas posibles materias primas que constituyen los diversos objetos, así como también las técnicas de manufactura y decorativas que se emplean en su elaboración. Esta enumeración tiene un carácter provisional y en el futuro podrá ser modificada o enriquecida, de acuerdo con las necesidades y experiencias adquiridas en el trabajo de documentación museográfica que realiza el Museo.

Materia prima

Animal

- a) Cera
- b) Coral
- c) Cuerno
- d) Cuero

Vegetal

- a) Cañaño
- b) Cartón
- c) Cera
- d) Corteza

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

e) Fibras textiles

- Lana
- Seda

f) Pergamino**g) Piel****h) Plumas****i) Tintas****e) Fibras textiles**

- Algodón
- Henequén
- Yute
- Lino

f) Hule**g) Madera****h) Papel****i) Pergamino****j) Resinas****k) Tintas****Mineral****a) Arcilla****b) Concha****c) Hueso****d) Mármol****e) Metales diversos**

- Aluminio
- Bronce
- Cobre
- Estaño
- Hierro
- Níquel
- Oro
- Plata
- Zinc

f) Piedras diversas

- Basalto
- Caliza
- Granito

g) Piedras preciosas diversas**h) Vidrio****i) Yeso****Sintético****a) Acero****b) Cartón****c) Caucho****d) Celotex****e) Cera****f) Cuero****g) Latón****h) Papel****i) Plástica****j) Resinas****k) Telas varias****l) Tintas**

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Técnicas de manufactura

- a) Artes gráficas
 - Agua fuerte
 - Fotograbado
 - Litografía
 - Serigrafía
 - Xilografía

- b) Cerámica
 - Modelado
 - Moldeado
 - Prensado
 - Torneado

- c) Concha, hueso, cuerno, lapidaria
 - Pulido
 - Tallado

- d) Cuero
 - Baqueta
 - Napa
 - Crudo
 - Curtido

- e) Dibujo
 - Crayón
 - Lápiz
 - Pastel
 - Plumilla

- f) Documentos
 - Impresos
 - Manuscritos

- g) Escultura
 - Altorrelieve
 - Bajorrelieve
 - Labrado
 - Tallado

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

h) Metales

- Cera perdida
- Cincelado
- Dorado
- Esmaltado
- Falsa Filigrana
- Forjado
- Fundido
- Grabado
- Hlladura
- Laminado
- Martillado
- Repujado

f) Madera

- Clavado
- Ensamblado
- Labrado
- Pegado
- Tallado

j) Numismática

- Acuñada
- Martillada
- Troquelada

k) Pintura

- Acuarela
- Fresco
- Mixta
- Oleo
- Pastel

l) Porcelanas diversas**ll) Telas**

- Brocado
- Crespón
- Damasco

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

- Falla
- Fieltro
- Gabardina
- Gasa
- Lona
- Malla
- Manta
- Muselina
- Pana
- Piqué
- Poplín
- Raso
- Satén
- Tafetalina
- Tafetán
- Terciopelo

m) Tejido

- A mano
- A máquina

Técnica decorativa

a) Cuero

- Incrustado
- Labrado
- Pintado
- Repujado
- Teñido

b) Madera

- Calado
- Enchapado
- Estofado
- Incrustado
- Labrado

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

- Laqueado
- Marquetería
- Pintado
- Pirograbado
- Torneado

c) Metal

- Calado
- Dorado
- Esmaltado
- Estofado
- Pavonado
- Plateado
- Policromado
- Repujado

d) Telas

- Bordado
- Calado
- Cinta decorativa
- Encaje
- Estofado

e) Vidrio

- Cristal cortado
- Grabado
- Soplado

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

10.- Fecha de entrada

Se indica el año, mes y día en que el objeto ingresó al Museo, el cual debe coincidir con la fecha indicada en el asiento correspondiente del libro de registro.

11.- Fecha de inventario

Se señala el año, mes y día en que se efectuó el inventario de la pieza, para lo cual se debe tomar en consideración no solo la apertura de una hoja de inventario para la misma, sino también el día en que se efectuó el marcaje, generalmente

sariamente.

12.- Fecha de catalogación

Corresponde al año, mes y día en que se cataloga el objeto y esta puede coincidir con la fecha de inventario o bien, ser posterior a la misma

Las tres fechas arriba indicadas se confeccionan poniendo, en números arábigos, primero el año, después el mes y, finalmente, el día; utilizando para ello siempre dos dígitos para cada uno de esos elementos; así:

Las dos últimas cifras del año correspondiente,

77 = 1977

78 = 1978

79 = 1979

Los meses señalados del 01 hasta el 12.

01 = Enero

06 = Junio

12 = Diciembre

Los días indicados del 01 hasta el 31 (excepto los meses que tienen 28 ó 30 días),

01 = Primer día del mes

28 = Último día del mes de febrero (29, en caso de que el año sea bisiesto)

30 = Último día del mes de abril

31 = Último día del mes de agosto

En esta forma, un objeto registrado, inventariado o catalogado el 21 de junio de 1979 se indica de la manera siguiente:

79 - 06 - 21

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

13.- Valor económico

Fijar un precio a un objeto que forma parte del patrimonio
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
del Museo, tiene una importancia tanto científica como administrativa.

trativa.

Por un lado, para la Investigación, el precio puede constituir en un momento dado uno de los elementos básicos para una encuesta socioeconómica; por el otro, administrativamente, el precio da base a un avalúo para efectos de canje, seguros, etc.

Si se trata de una compra, se debe anotar el precio pagado, el tipo de moneda con que se efectuó la liquidación (colones, dólares, etc.) y las condiciones de pago.

Si fue otro el modo de adquisición (donación, canje, etc.), el avalúo se hace en forma aproximada o estimativa, según los datos que al respecto proporcione la persona que hace entrega del objeto al Museo, o bien de acuerdo a un cálculo hecho por la Institución o por las personas que para tal efecto se consulten o contraten.

14.- Medidas

La medición de los objetos constituye un punto de referencia de especial importancia en el proceso de identificación de las colecciones que pertenecen al Museo.

Para obtener las dimensiones de un objeto, debe utilizarse el sistema métrico decimal, tomando las medidas en línea recta desde los puntos extremos y consignando, según la naturaleza del objeto, las medidas máximas en cuanto al alto, ancho, diámetro, espesor, largo y peso.

Para una mejor aplicación de las medidas del objeto, se procede a explicar lo que se entiende por cada uno de los conceptos antes mencionados:

- a) Alto: medida máxima del objeto tomada en sentido vertical, perpendicular al largo y al ancho.
- b) Ancho: medida máxima del objeto (aunque de menor dimensión que el largo) tomada en sentido horizontal o transversal con respecto al anterior.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

- c) **Dímetro:** En el caso de objetos circulares o paredes curvas, se toma una línea recta, que, pasando por el centro del cuerpo, une dos puntos extremos del mismo.
- d) **Espesor:** Es la medida de las paredes del objeto o el grueso de las piezas predominantemente planas.
- e) **Largo:** Medida máxima del objeto, tomada en sentido horizontal.
- f) **Peso:** El pesaje es un elemento de diferenciación determinante en aquellos casos en que surge la confusión debido a la presencia simultánea de varias piezas de la misma naturaleza y aspecto semejante, lo cual debe hacerse en kilogramos.

En el momento de llevar a cabo la medición de un objeto, conviene tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- En caso de que determinado elemento (pedestal, tapa, etc.) sea parte integral del objeto, la medición de la altura de la pieza debe hacerse incluyendo ese elemento;
- Si se trata de un cuadro, retrato, etc., las medidas se tomarán sin incluir el marco que lo acompaña;
- Cuando por la naturaleza del objeto se deben tomar en consideración solamente dos dimensiones (fotografía, documentos, etc.), debe consignarse únicamente el alto y el ancho;
- En caso de que el objeto presente una forma demasiado compleja, conviene elaborar un pequeño croquis o dibujo del mismo de manera que facilite la comprensión de dicha pieza.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

15.- Autor

Quando se conoce con exactitud, se anota el nombre de la persona que elaboró o produjo el objeto; en caso de que sea atribuido a cierto personaje, sin que exista su debida confirmación, debe indicarse pero con la respectiva aclaración "a-

tribuido a ..." y si se ignora cual fue su autor, se anota entonces "desconocido", pero siempre debe de ponerse la indicación correspondiente en este apartado.

16.- Epoca

Se refiere a la fecha en que fue elaborado el objeto, lo cual implica tener mucha prudencia a la hora de establecerla para así poder determinar con mayor exactitud la edad del objeto.

Lo ideal es indicar la fecha exacta, sin embargo, con los objetos históricos es frecuente emplear siglos, períodos, dinastías e, inclusive, si se puede asociar a un objeto, a un personaje o a un acontecimiento determinado, debe hacerse la relación en ese sentido.

17.- Descripción

Aquí se señala una serie de características que presenta el objeto y que, en un momento dado, pueden facilitar su identificación.

Es de suma importancia que las personas encargadas de la documentación de las colecciones del Museo adquieran conocimiento, experiencia y destreza en el proceso de identificación de los objetos, a fin de que puedan cuando menos precisar si un objeto representa un ser humano o un animal; una divinidad o una planta; si está constituido por un solo bloque o un conjunto de piezas; si el objeto es esférico, hemisférico, cilíndrico, largo, estrecho, profundo o plano; si posee tapa, boquilla, asas, cuello, patas; si tiene manchas, inscripciones, marcas, firmas; si el decorado que presenta es de pintura, escultura, barniz o tintes; si tienen un motivo decorativo geométrico, rectilíneo, curvilíneo, figurativo o estilizado; si produce un efecto simbólico, funcional, estético o combinado; si observa una condición general buena, deteriorada o deformada, etc.

A continuación se ofrece una lista de aspectos que pueden ser contemplados a la hora de llevar a cabo la descripción de un objeto:

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

a) Decoración

- Alegoría
- Alusiva
- Bodegón
- Comemorativa
- Escena
 - Costumbrista
 - familiar
 - histórica
 - mitológica
 - religiosa

b) Estado general

- Integridad
 - bueno
 - completo
 - fragmentado
 - incompleto
 - malo
 - mutilado
 - reconstruido
 - regular
 - roto
 - unido
- Deformaciones
 - abollado
 - abombado
 - arrugado
 - concreciones e incrustaciones
 - decolorado
 - deposiciones
 - deyecciones
 - doblado
 - pérdida del plano
 - ensuciado
 - torcido

- Deterioro**-- biológico**

--- Hongos

--- moho

--- musgo

--- polilla

-- físico

--- agrietado

--- ampollas

--- craquelado

--- deshojado

--- disgregado

--- empolvado

--- erosionado

--- razgado

-- químico

--- decolorado

--- degradado

--- manchado

--- oxidado

--- quemado

--- sales

c) Estilo

- abstracto

- barroco

- clásico

- churrigueresco

- gótico

- Luis XIV, XV

- etc.

d) Representación

- abstracta

- antropomorfa

- fantástica

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

- fitomorfa
- zoomorfa

18.- Documentación

En este apartado se dan referencias de todo el material conocido que contribuye a identificar o ilustrar determinado objeto, como por ejemplo: libros, mapas, croquis, dibujos, documentos, fotografías, artículos de revistas y periódicos, grabaciones, entrevistas, diapositivas, etc.

De este modo, a cada objeto se les abrirá un expediente que servirá de complemento a la información suministrada por la hoja de inventario y por la ficha de control de piezas.

19.- Observaciones

Este apartado está consagrado a todos aquellos datos e informaciones que, sin estar contemplados en los puntos anteriores, pueden ser considerados útiles e importantes, como por ejemplo si el objeto procede de una colección especial; si en el momento de ingresar al Museo traía otros números o claves; si lo acompañaba una documentación adicional; si cambió de dueño en varias ocasiones antes de ser adquirido por la Institución; si fue restaurado en diversas oportunidades, etc..

En el extremo superior derecho de este apartado se halla un pequeño cuadro formado por líneas discontinuas, el cual indica el lugar en donde debe ser colocada la fotografía del objeto (copia de contacto de 35 mm.).

20.- Tránsito de documentación

Finalmente, en este apartado se registra el nombre o firma de la o las personas que participaron en el proceso de documentación museográfica y que fueron responsables del mismo:

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

- a) **Recibió:** La persona que le correspondió recibir el objeto y por lo tanto redactar el acta en el libro de registro correspondiente.
- b) **Inventarió:** La persona o personas que intervinieron en el proceso de inventario de los objetos; tanto llenando los distintos apartados de la "hoja de inventario", como marcando la pieza propiamente dicha.
- c) **Catalogó:** La persona o personas que intervinieron en el proceso de catalogación de los objetos, de acuerdo con lo contemplado en la "ficha de control de objetos".
- d) **Aprobó:** La persona que en su condición de director de la institución o de encargada de la sección de documentación, le corresponde ratificar y aprobar el trámite de documentación realizado.

21.- Reverso de la Hoja de Inventario

Este lado de la hoja está destinado a registrar todo lo relacionado con el movimiento de los objetos que son patrimonio del Museo, así como las personas responsables del mismo; por lo tanto, es conveniente que este registro sea llevado a cabo a mano por el responsable del movimiento de la pieza en un momento determinado.

Los aspectos que contempla este apartado son los siguientes:

- a) **Localización:** El lugar donde se encuentra ubicado el objeto; si está en exhibición, número de sala, vitrina, etc.; si está guardado, bodega, estante, caja, etc.
- b) **Fecha de colocación:** La fecha en que fue colocado el objeto en el lugar antes indicado.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

- c) Fecha de traslado: la fecha en que se realizó el movimiento de la pieza del sitio donde estaba ubicado, a un nuevo lugar previamente seleccionado.
- d) nombre y firma del responsable: se refiere a la persona que colocó o trasladó el objeto a un determinado lugar.

C.- EL CATALOGO

Por catálogo se entiende la clasificación de datos y materiales en forma tal que permita estatuir el ordenamiento sistemático, válido y requerido para el control interno de las colecciones y para cubrir otros fines de carácter académico, científico e informativo, de acuerdo con el programa de actividades que desarrolle el Museo.

Aún cuando algunos datos que se incluyen en el catálogo aparecen también en el inventario, las funciones que persiguen ambos aspectos son diferentes.

En efecto, mientras que el inventario es un procedimiento de aplicación general que no requiere especialización alguna en su ejecución ; el catálogo, contrariamente, sí exige la participación del personal de estudio e investigación con que cuenta el Museo, a fin de poder clasificar debidamente los datos y materiales de acuerdo con las normas establecidas por la institución en cuanto al control interno de las colecciones.

Para llevar a cabo esta tarea, es indispensable contar con un glosario de uso generalizado y permanente, el cual ha de ser enriquecido paulatinamente. Este glosario evitará confusiones o ambigüedades en la interpretación de cada uno de los objetos que integran las distintas colecciones que constituyen el acervo histórico cultural de la institución.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

La ficha de control de colecciones

Para catalogar los objetos que son patrimonio del Museo, se utiliza la ficha de "control de colecciones", indicando la colección a la cual corresponde, por medio de una franja de color en la parte superior de la misma.

Los apartados que contiene la ficha de "control de colecciones" son los siguientes:

1.- Fecha de entrada

Se señala el año, mes y día en que el objeto ingresó al Museo, tal y como está indicado en las explicaciones de la "hoja de Inventario" (ver pág. 26).

2.- Clave del Museo

Es el número de catálogo o código con que se identifica el objeto dentro de la Institución, según sea la colección a la cual pertenece.

Para tal efecto, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría ha contemplado la apertura de las siguientes colecciones:

- a) Amas (AR) Franja roja
- 01 Blanca
 - 02 De fuego
 - 03 Defensiva
 - 04 Arrojadiza
- b) Artes Gráficas (AG) Franja celeste
- 01 Fotografía
 - 02 Fotocopia
 - 03 Filatelia
- c) Atavío (AT) Franja marrón
- 01 Civil
 - 02 Militar
 - 03 Religioso
- d) Dibujo (DI) Franja verde oscuro

01 Papel

02 Cartón

03 Tela

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

- e) Documentos (DO) Franja amarilla
- 01 Impresos
 - 02 Manuscritos
 - 03 Libros
- f) Esculturas (ES) Franja morada
- 01 Metal
 - 02 Yeso
 - 03 Piedra
 - 04 Madera
 - 04 Fibra de vidrio
- g) Indumentaria (IN) Franja rosada
- 01 Militar
 - 02 Civil
 - 03 Religiosa
- h) Mobiliario (MO) Franja azul
- 01 Metal
 - 02 Madera
 - 03 Vidrio
- i) Numismática (NU) Franja café
- 01 Monedas
 - 02 Medallas
 - 03 Papel moneda
 - 04 Escudos
 - 05 Sellos
- j) Pintura (PI) Franja naranja
- 01 Tela
 - 02 Cartón
 - 03 Madera
- k) Recipiente (RE) Franja gris
- 01 Ornamental
 - 02 Utilitario

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

- 1) Varios (VA) Franja Verde claro
01 Util
02 Instrumento
03 Herramienta

La clave propiamente dicha está compuesta por tres elementos separados entre sí por un guión:

El primero de ellos está constituido por las dos primeras letras mayúsculas de la palabra o palabras que designan la colección,

Ejemplo: NU= Numismática

El segundo, es una cifra de números arábigos compuesta por dos dígitos que identifican la técnica, el estilo o la característica del grupo a que pertenece el objeto dentro de la colección,

Ejemplo: NU-01 = objeto que pertenece a la colección de nu mismática, correspon diente al grupo de monedas.

Finalmente, el tercer elemento es una cifra progresiva, también en números arábigos, formada por tres dígitos que indican el número que esta pieza ocupa dentro de los obje tos de esa naturaleza en determinada colección,

Ejemplo: NU-01-012= la moneda número doce perteneciente te a la colección de numismática.

Con la finalidad de evitar abusos en las anotaciones que se ha cen directamente en el objeto mismo, conviene prescindir de ha cerlo con respecto a la clave del Museo, la cual sí debe estar indicada tanto en la ficha de "control de colecciones" como en la "hoja de inventario".

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

3.- Valor económico

El precio en dinero, real o estimado, que tiene el objeto según lo contemplado en el punto 13 de la "hoja de inventario" (ver págs. 26-27).

4.- Fecha de salida

Año, mes y día en que el objeto dejó de formar parte del Museo ya sea en forma temporal o permanente, sin que importen las circunstancias que intervinieron en esta situación: canje, robo, préstamo, pérdida, destrucción, etc.

5.- Localización

Se refiere al lugar en donde se encuentra la pieza dentro del Museo: la bodega, las salas de exhibición, la oficina, etc.; para lo cual es necesario especificar el sitio exacto: estante, vitrina, gaveta, etc.

Debido a las constantes variaciones que se presentan en la localización del objeto, este apartado debe ser llenado a lápiz para facilitar así los cambios o correcciones en la indicación del lugar donde está ubicado el objeto.

6.- Procedencia

Se señala el lugar de origen tal y como está explicado en el punto 8 de la "hoja de inventario" (ver pág. 20).

7.- Número de inventario

El número que fue asignado al objeto ya sea por el Museo o bien por la dependencia encargada para tal efecto.

8.- Traslado

En caso de que se produzca un movimiento de la pieza dentro o fuera del Museo, se debe señalar el lugar a donde fue trasladado, indicando el nombre de la persona que autorizó y efectuó el traslado.

Al igual que en la localización, este apartado deber ser llenado con lápiz.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

9.- Descripción

Ver pág. 29, en este mismo Instructivo.

10.- Nombre del objeto

El nombre con que se conoce el objeto (ver pág. 15).

11.- Fotografía

El documento fotográfico es un testimonio de gran valor no solo para efectos administrativos, sino también científicos.

La tarjeta de control de piezas debe estar acompañada de una fotografía tamaño 6 X 8 cm. en blanco y negro; sin embargo, según las necesidades del caso o la importancia del objeto, conviene tomar diferentes tipos de fotografías, ya sea en color, blanco y negro o diapositivas.

12.- Clave del negativo

Es el código que se utiliza para clasificar el negativo de la fotografía colocada en la tarjeta. Esta clave reviste especial importancia debido a que facilita la localización del negativo cuando se desea utilizar en la obtención de ampliaciones o reproducciones de dicha fotografía, ya sea con propósitos de investigación o bien, para satisfacer necesidades puramente administrativas (ver págs. 46-47).

13.- Historial

En este apartado se reconstruye la historia del objeto de acuerdo con las informaciones suministradas por el libro de registro, la hoja de inventario u otras fuentes.

En el historial se incluyen las referencias sobre las adiciones y mutilaciones sufridas por el objeto a través, del tiempo, la materia de que está compuesto, donde fue elaborado, lugares en donde ha estado, manos por las que ha pasado, razones por las que se encuentra en el museo, etc.

Entre más completo y documentado esté el historial, la pieza más valor alcanza. **no obstante es conveniente señalar que**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

el historial ha de reconstruirse científicamente, evitando todo dato falso que contribuya a desmerecer la importancia o significado del objeto.

En otras palabras, la reconstrucción del historial de un objeto exige seriedad, responsabilidad y ética profesional.

14.- Restauración:

Aquí se suministran los datos acerca de la intervención o intervenciones realizadas sobre un objeto a fin de preservarlo, repararlo o de mejorar su condición. En tal sentido, los datos de restauración pueden contemplar:

- a) Resanado: cuando las lagunas o faltantes han sido repuestos con material nuevo, igual o distinto al original, pero restituyendo la parte perdida para así completar el original.
- b) Retocado: cuando a las partes faltantes se les aplica una película superficial que iguala la superficie a las partes originales. El retoque no cubre partes originales.
- c) Repintado: cuando se da una aplicación de pintura o acabado superficial con color, cubriendo total o parcialmente la superficie original, sin restringirse a las pérdidas del original.
- d) Restaurado: cuando la obra ha sido sometida a tratamiento completo de restauración.

15.- Clave de expediente

Se señala el código empleado para referirse al expediente que se le abre al objeto a la hora de procederse a la restauración del mismo. El expediente de restauración se puede incluir dentro del expediente del objeto o bien, llevarlo por separado; todo depende de las necesidades o facilidades con que cuente la institución.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

16.- Restauró

Nombre de la persona que tuvo a su cargo la restauración del objeto y la fecha en que se llevó a cabo la misma.

Las colecciones particulares

Los objetos o colecciones que pertenecen a particulares y que han sido prestadas al Museo, ya sea por un tiempo determinado o indefinido, reciben la misma atención que las que constituyen el acervo cultural de la institución.

En lo que respecta a la catalogación, se emplea la tarjeta corriente blanca, es decir sin la franja de color que diferencia las distintas colecciones que son propiedad del Museo.

La clave que se le asigna, es la misma que identifica las distintas colecciones del Museo pero agregándole al final un elemento más: las letras iniciales, mayúsculas, de los apellidos del coleccionista.

D.- EL EXPEDIENTE

Paralelamente al proceso de inventario y catalogación de las colecciones, es necesario abrir también un expediente para cada uno de los objetos que forman parte de las mismas.

Con tal propósito se abre una carpeta o "file" por cada objeto inventariado y catalogado, en donde se coloca todo el material informativo y documental relacionado con la pieza y que no se pudo incluir en la hoja de inventario y, en la ficha de control de objetos o bien, que ha servido de base para preparar y respaldar la información ahí contenidas: correspondencia, recibos y facturas; recortes de revistas y periódicos; referencias bibliográficas, de archivo, fotográficas e iconográficas; reportes correspondientes a revisiones, daños, tratamientos y restauraciones recibidas por los objetos. etc.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Toda esta documentación es de primordial importancia, tanto para el curador del Museo como para el investigador; a su permanente valor administrativo también se le agrega un innegable valor científico.

El contenido del expediente puede ser constantemente incrementado, y la necesidad de tener siempre a mano esta fuente de consulta, plantea la conveniencia de archivarlo de acuerdo al número de catálogo de los objetos a fin de reunir los diversos expedientes según sea la colección a la cual pertenecen.

E.- LA FOTOTECA

Para que la documentación museográfica cumpla a cabalidad sus fines es necesario acompañarla de un control fotográfico cuya importancia es decisiva en la identificación y en el respaldo legal de cada uno de los objetos que constituyen las diversas colecciones del Museo.

Entre los servicios que presta la documentación fotográfica en un Museo, están los siguientes:

- 1.- Sirve como material de investigación (preparación de guiones, publicaciones, conferencias, etc.).
- 2.- Es un importante recurso de difusión (carteles, folletos, prensa, etc.).
- 3.- En ocasiones puede constituir un importante elemento museográfico de apoyo.
- 4.- Desempeña un papel de testimonio.
- 5.- Es un documento histórico.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Desde este punto de vista, la colección de fotografías de un Museo no solo presta excelentes servicios a la Institución, sino también a otras dependencias -públicas y privadas-; a los servicios de conservación y restauración y al público en general.

La documentación fotográfica del Museo Histórico Cultural Juan Santa María está constituida por dos tipos de registro: el control fotográfico de campo y el técnico administrativo propiamente dicho.

Control fotográfico de campo

Se refiere al tipo de control o registro que lleva el fotógrafo en el momento mismo en que ejecuta esa acción.

Para tal efecto, se utiliza una especie de libro o talonario de recibos (original y copia) debidamente numerados, en el cual el fotógrafo anota en forma concisa la información básica requerida para la composición de los aspectos y las condiciones que han intervenido en la toma de cada una de las fotografías.

Además de la información general básica, el talonario de recibos consta de 35 apartados que corresponden al número máximo de exposiciones que carriamente tiene una película de fotografía; en cada uno de esos apartados se debe atender información relacionada con la toma de las exposiciones.

Los aspectos que contempla este libro o talonario de recibos son los siguientes:

1.- Película:

Se refiere al material empleado para la toma de las exposiciones, ya sea para fotografías en blanco y negro, color o diapositivas. Por ejemplo, si es Kodak, para blanco y negro se usaría VP, PX, TX, FX; para fotografías en color se usaría Kodacolor y, para diapositivas, se emplearía Ektachrome. Si se trata de otras marcas, se indicará el equivalente correspondiente.

2.- Asa

Es la sensibilidad de respuesta de la película a la cantidad de luz que penetra por el diafragma de la cámara 25, 64, 100, 125, 400, etc.

3.- Fotógrafo

Nombre de la persona que tuvo a su cargo la toma de las fotografías.

4.- Cámara

El tipo y marca de la cámara utilizada.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

5.- Número de exposición

El número que corresponde a la fotografía tomada según el orden que lleva la película.

6.- Fecha de exposición

Año, mes y día en que fue tomada la fotografía.

7.- Tema

Aquí se describe el aspecto tomado por la fotografía correspondiente así como el lugar o el objeto a que se refiere.

8.- Velocidad

Se refiere a la rapidez de obturación del diafragma que deja penetrar determinada cantidad de luz por segundo: 1, 30, 60, 125, 250, 500, etc.

9.- Lente

La clase y calidad del lente utilizado en la toma de la fotografía dependiendo del aspecto que se desee fotografiar: normal, gran angular, teleobjetivo, etc.

10.- Luz

Si la fotografía fue tomada aprovechando la luz natural existente o si se tuvo que emplear luces adicionales (flash, lámparas, etc.).

Por cada rollo de película utilizado se debe emplear un recibo numerado; el original acompañará a la tarjeta técnica administrativa, mientras que la copia se conservará en el talonario, el cual será archivado de acuerdo a su orden numérico.

Es importante señalar que cada vez que se pague a imprimir este tipo de libro o talonario de recibos, se debe ordenar la numeración correspondiente para mantener así la continuidad de la misma.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Control fotográfico técnico administrativo

Cada fotografía revelada deberá ser registrada debidamente en la tarjeta de control fotográfico que corresponde al registro técnico administrativo. Propiamente dicho, el cual obviamente está complementado con el recibo de control fotográfico de campo.

Los apartados que contiene la tarjeta de control fotográfico son los siguientes:

1.- Número de recibo

Se indica el número del recibo de control de campo y su finalidad es la de facilitar cualquier consulta o comprobación con la copia correspondiente en caso de que el original se haya extraviado.

2.- Material

Se refiere al tipo de material empleado en la toma de las exposiciones, tal y como está indicado en el punto 1 de las explicaciones de los apartados del recibo de control fotográfico de campo (ver pág. 43).

3.- Fotógrafo

Nombre de la persona que tuvo a su cargo la toma de las fotografías.

4.- Revelado

En caso de que el Museo cuente con su propio laboratorio de revelado, se indica en este sentido; de lo contrario, se señala el estudio fotográfico que tuvo bajo su responsabilidad el mismo.

5.- Tamaño de negativo

Se indican las dimensiones, en centímetros, del negativo.

6.- Asa

Se señala el número de Asa tal y como está indicado en el punto 2 de las explicaciones de los apartados del recibo de control fotográfico de campo (ver pág. 43).

CENTRO DE INVESTIGACION Y COORDINACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

7.- Cámara

Tipo y marca de la cámara que se utilizó en la toma de las fotografías.

8.- Fecha

Año, mes y día en que la película fue revelada.

9.- Número de exposición

El número de exposición según el orden en que fue tomada la fotografía, el cual puede variar de 1 a 36 de acuerdo con el número de exposiciones que corrientemente posee cada rollo de película. Es importante que el encargado de llenar esta información tenga el cuidado de encerrar en un círculo o marcar el número máximo de exposiciones con que cuenta el rollo si este es inferior a 36 (por ejemplo: 12, 20, 24).

En caso de que algunas de las exposiciones no salieran, estuviesen defectuosas o simplemente se emplease en algo ajeno al Museo con la finalidad de "acabar" determinado rollo de película, debe indicarse en este sentido en el lugar correspondiente.

10.- Fecha de exposición

Año, mes y día en que fue tomada la fotografía de acuerdo con lo indicado en el recibo de control fotográfico de campo.

11.- Tema

Lo que describe la fotografía, así como el lugar u objeto fotografiado.

12.- Número de negativo

Es el número o clave que se le asigna a cada negativo de acuerdo con el ordenamiento que se tiene de él dentro del Museo.

a) Número romano progresivo que se refiere al tomo en que se encuentra el negativo:

I = Primer tomo

IV = Cuarto tomo, etc.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

b) Número arábigo que indica la hoja del tomo en donde se encuentra el negativo:

I-4 = Hoja número cuatro del tomo primero

c) Letra mayúscula que indica la columna, de arriba hacia abajo, en donde se encuentra el negativo:

I-4-C = Columna C de la hoja número cuatro del tomo primero

d) Número arábigo, progresivo de izquierda a derecha, que indica el lugar que le corresponde al negativo dentro de la columna correspondiente:

I-4-C2 = Negativo número dos de la columna C de la página cuatro del tomo primero

Los distintos elementos que componen la clave del negativo están separados entre sí por medio de un guión; excepto los dos últimos (columna y número de negativo) que van seguidos.

13.- Número de copias

Se indica la cantidad de copias que se han sacado de determinado negativo. Como la cantidad de copias varía según el uso que se le da al negativo, es importante que la información suministrada en este apartado se haga a lápiz a fin de poder hacer los cambios requeridos sin dificultad alguna.

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

14.- Observaciones

Este apartado está reservado para suministrar información general o específica en torno a las fotografías o el negativo de donde se ha obtenido.

De esta manera se puede informar la cantidad de copias con que cuenta el Museo de una misma fotografía, sus dimensiones, el lugar donde se guardan, así mismo alguna indicación o informe para el laboratorio donde se van a sacar las copias o bien, indicaciones acerca del estado del negativo u otros aspectos.

Archivo de Diapositivas

Para las diapositivas se emplea el mismo tipo de registro y se arman, por temas en cajas especiales.

En cada diapositiva se inscribirá el número correspondiente de acuerdo con el tema y asunto tratado, configurando así una clave específica para cada tema.

F.- LA BIBLIOTECA

Por la naturaleza y función que desempeña el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría a nivel local y nacional, debe estar complementado con la organización de una biblioteca que preste sus servicios tanto a los especialistas como a los estudiantes y público en general, fundamentalmente en los siguientes campos: Historia de Costa Rica, museografía y asuntos de carácter local.

1.- Historia de Costa Rica

La sección histórica de esta biblioteca gira básicamente en torno a la temática de la Campaña Nacional de 1856 - 1857.

Lo que se persigue con esto es formar un acervo bibliográfico que sirva de respaldo a todo aquel material de exhibición relacionado con este episodio de la historia nacional y, además, constituya una fuente de consulta para las personas que tengan interés en el estudio y conocimiento de dicho episodio.

2.- Museografía

Durante la presente centuria se ha observado un notable progreso en la concepción de los museos y en el papel que estos desempeñan dentro de sus respectivas comunidades; así mismo la literatura que sobre este tema existe es considerable. Sin embargo, en el medio costarricense la información en este sentido es casi nula; quizá debido a que las principales

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

publicaciones son editadas en idiomas extranjeros, especialmente inglés y francés.

El propósito del Museo es el de llenar este vacío, formando paulatinamente un banco de información bibliográfica relacionada con esta temática para que sea utilizada por las personas que laboran en este tipo de instituciones o bien que es son interesadas en dicho campo.

Asuntos de carácter local

En su condición de centro cultural de la comunidad alajuelense, le corresponde al Museo la responsabilidad de rescatar y divulgar todos aquellos valores literarios que posea la provincia.

Debido a que en principio no se puede contar con personal especializado en bibliotecología para que se haga cargo de esta tarea específica dentro del Museo, la misma será responsabilidad distribuida entre las personas que trabajan en la institución, procurando llevar al día el inventario y catalogación de los libros con base en las normas establecidas para tal efecto, según lo contemplado en la bibliografía bibliotecológica que se ha consultado con tal propósito.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

IV.- CONCLUSION

Con el presente trabajo se ha realizado un esfuerzo por establecer las pautas a seguir en lo que respecta al sistema de documentación que se debe regir en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría; sin embargo, la naturaleza del mismo impide que sea considerado en términos absolutos, pero más bien resume diversas experiencias que en este campo se han dado en otras latitudes, algunas de ellas ajenas a nuestra realidad.

Corresponde entonces al personal del Museo, con su trabajo y con la experiencia que adquiera en el mismo, fijar y adecuar paulatinamente las normas válidas y convenientes para esta institución.

Para finalizar, conviene recordar, al respecto, las palabras del museólogo, Lic. Miguel A. Madrid, cuando en uno de sus ensayos señala:

"Aprender con experiencias ajenas es el principio, ejecutar la propia es la culminación del verdadero y total aprendizaje, aunque este no tenga fin, pues el ciclo comienza unay otra vez".

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

000008



MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

INVENTARIO DE OBJETOS

Alajuela, Costa Rica

NOMBRE DEL OBJETO					
No. REGISTRO	FORMA DE ADQUISICION	NOMBRE Y DIRECCION VENDEDOR	PROCEDENCIA	MATERIA Y TECNICA	FECHA ENTRADA
No. INVENTARIO					FECHA INVENTARIO
No. CATALOGO					FECHA CATALOGO
OTROS NUMEROS					VALOR ECONOMICO
MEDIDAS	AUTOR	EPOCA	DESCRIPCION	DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
ALTO:					
ANCHO:					
DIAMETRO:					
ESPESOR:					
LARGO:					
PESO:					
RECIBIO:	INVENTARIO:	CATALOGO:	APROBO:		

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este documento es propiedad de la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

PELICULA
FOTOGRAFO

ASA
CAMARA

Nº 051

Nº 051

No.	Fecha Exp.	TEMA	Veloc.	Lente	Luz N Ad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

MUSEO HISTORICO CULTURO JUAN SANTAMARIA
CENTRO DE INVESTIGACION

Fecha de Entrada	Localización
Clave del Museo	Procedencia
<input type="radio"/> Económico	No. de Inventario
Fecha de Salida	Traslado

DESCRIPCION	

Nombre del Objeto	No. Negativo
-------------------	--------------

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000006



MUSEO HISTORICO CULTURAL
JUAN SANTAMARIA

0000005

TARJETA DE CONTROL FOTOGRAFICO

No. Recibo	Tamaño Negativo
Película	ASA
Fotógrafo	Cámara
Revelado	Fecha

DESCRIPCION

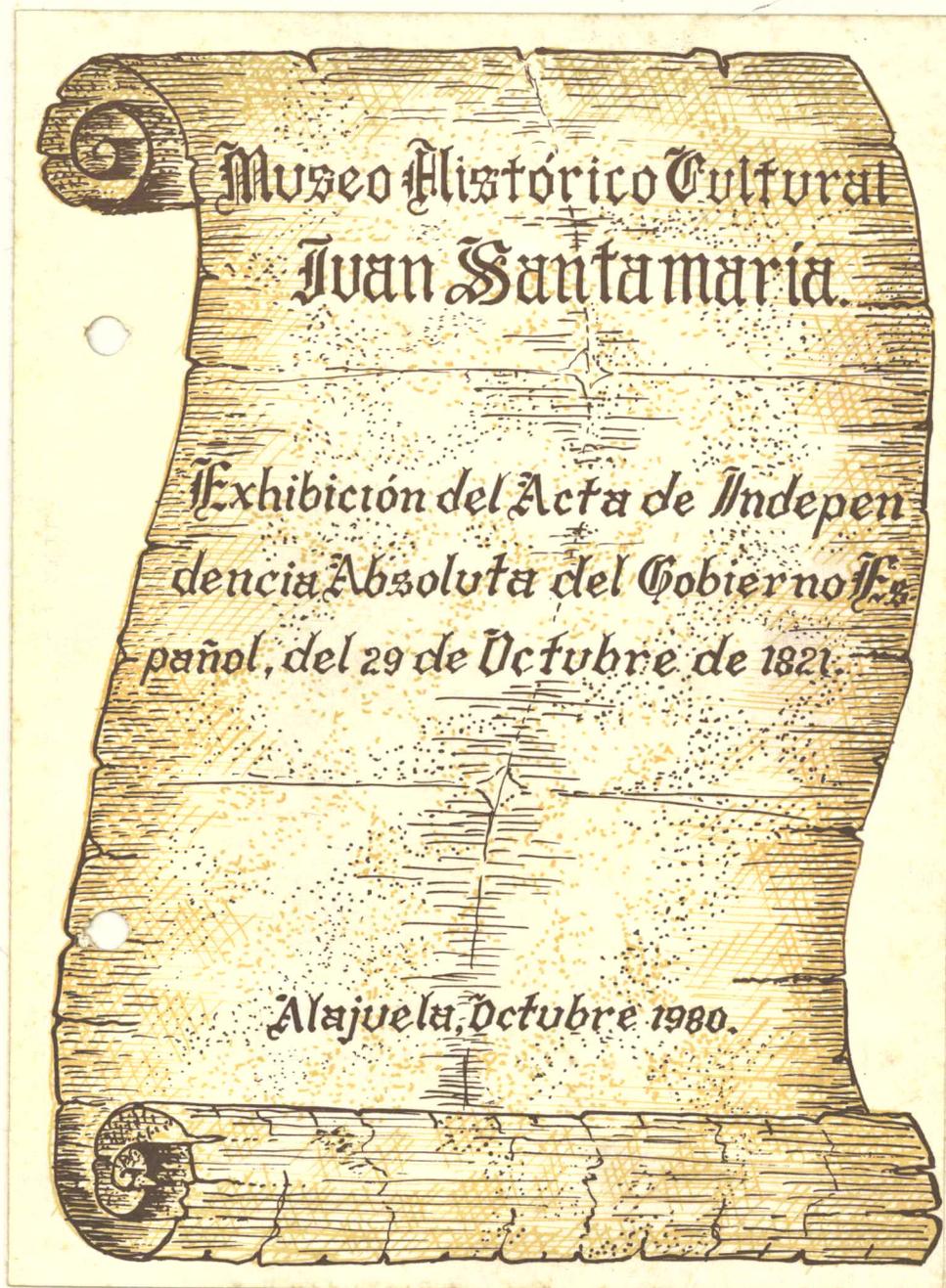
No. Exp.	FECHA	T E M A	No. Negat.	No. Cop.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

MUSEO HISTORICO CULTURAL
JUAN SANTAMARIA

Nombre del objeto
Número de inventario
Número de catálogo
Procedencia
Materia y técnica

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica



El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Se complace en invitarle a la ceremonia oficial con motivo de la exhibición del Acta de la Independencia Absoluta del Gobierno Español, del 29 de Octubre de 1821, que se llevará a cabo el 29 de Octubre de 1980 a las 8.30 a.m. en su sede.

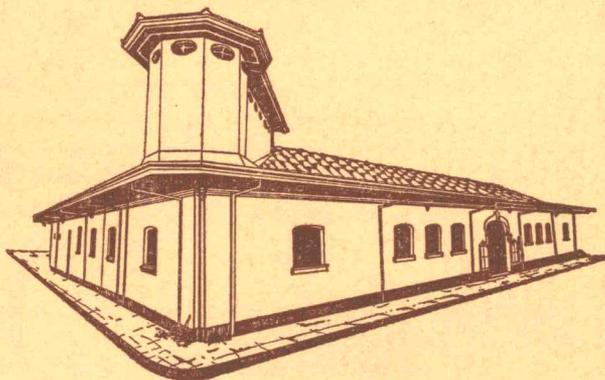


PROGRAMA

- I - *Introducción del Pabellón Nacional.*
- II - *Himno Nacional.*
- III- *Palabras de la Prof. María Eugenia Aguilar de Rojas. Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Juan Santamaría.*
- IV- *Palabras de la Lic. Luz Alba Chacón de Umaña Subdirectora del Archivo Nacional y Presidenta de la Academia de Geografía e Historia.*
- V- *Palabras del Lic. Manuel R. Iglesias Echeverría, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.*
- VI- *Palabras del Lic. Fernando Coto Albán Presidente de la Corte Suprema de Justicia.*
- VII- *Palabras del Doctor Rafael Grillo Rivera Presidente de la Asamblea Legislativa.*
- VIII- *Palabras del Lic. Rodrigo Carazo Odio Presidente de la República.*
- IX- *Himno Patriótico*
- X- *Colocación del Acta de la Independencia en la Sala de Exposiciones Temporales.*

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

 MUSEO
HISTORICO CULTURAL
JUAN SANTAMARIA
Alajuela, Costa Rica



Homenaje a Juan Altaro Ruiz
29 de Abril de 1983

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

000003

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría invita a usted(s) al acto que se llevará a cabo el próximo 29 de Abril, a las 19 horas en homenaje a Juan Alfaro Ruiz, figura destacada en la gesta heroica de 1856.

PROGRAMA

1. - Himno Nacional
2. - Palabras del Lic. José Néstor Mourelo A., Presidente de la Junta Administrativa del Museo
3. - Presentación del primer número de la publicación periódica del Museo: "11 de Abril, Cuadernos de Cultura". Contenido: Conferencia dictada por el Dr. Carlos Meléndez Ch. sobre la figura de Juan Santamaría
4. - Entrega del libro "Esteban Lorenzo de Tristán, fundador de Alajuela" a su autor Prof. Ricardo Blanco Segura
5. - Presentación Artística
6. - Reconocimiento a la primera Junta Administrativa del Museo, integrada por: Prof. María Eugenia Aguilar de Rojas, Prof. Ricardo Méndez Alfaro, Lic. Carlos Urbina Fernández, Señor Francisco Picado Soto, Prof. Elías Lara Herrera.
7. - Palabras del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Lic. Hernán González Gutiérrez
8. - Descubrimiento de la placa en la "Sala Juan Alfaro Ruiz"; a cargo de su biznieta Sra. María Eugenia Alfaro Castro de Carazo.

D.
CULTURAL
Y CONSERVACION

0000002

Ministerio de Cultura
Juventud y Deportes



*Entrega de la película
La Guerra de los Filibusteros
Centro América 1855 - 1860*

24 de mayo de 1983

Ministerio de Cultura
Juventud y Deportes

Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

*invitan a la proyección de la película
La Guerra de los Filibusteros.*

Centro América 1855 - 1860

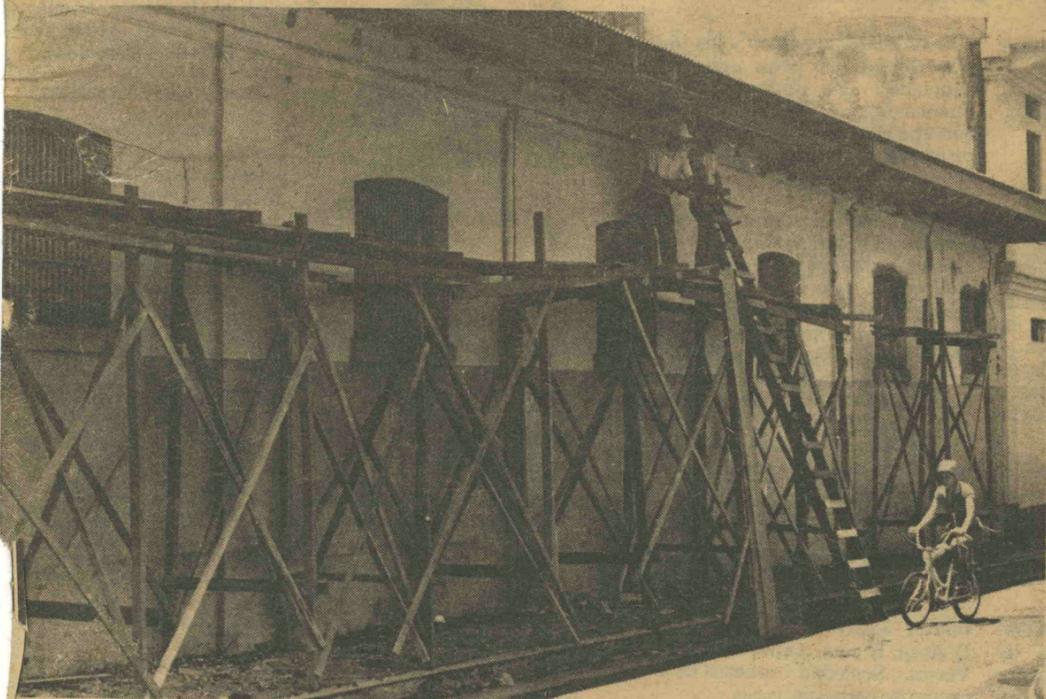
Istmo Film S. A. y los copatrocinadores de la película, donan la versión en español al Gobierno de Costa Rica por medio del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes que a su vez la deposita en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Auditorio del Museo 19 horas.

PROGRAMA

- 1- Saludo a cargo de José Néstor Mourelo Aguilar presidente de la Junta Administrativa del Museo
- 2- Palabras del escritor Samuel Rowinsky, guionista y director de la película, y presidente de Istmo Film S. A.
- 3- Palabras del Lic. Hernán González, Ministro de Cultura Juventud y Deportes.
- 4- Proyección de la Película; versión en español.

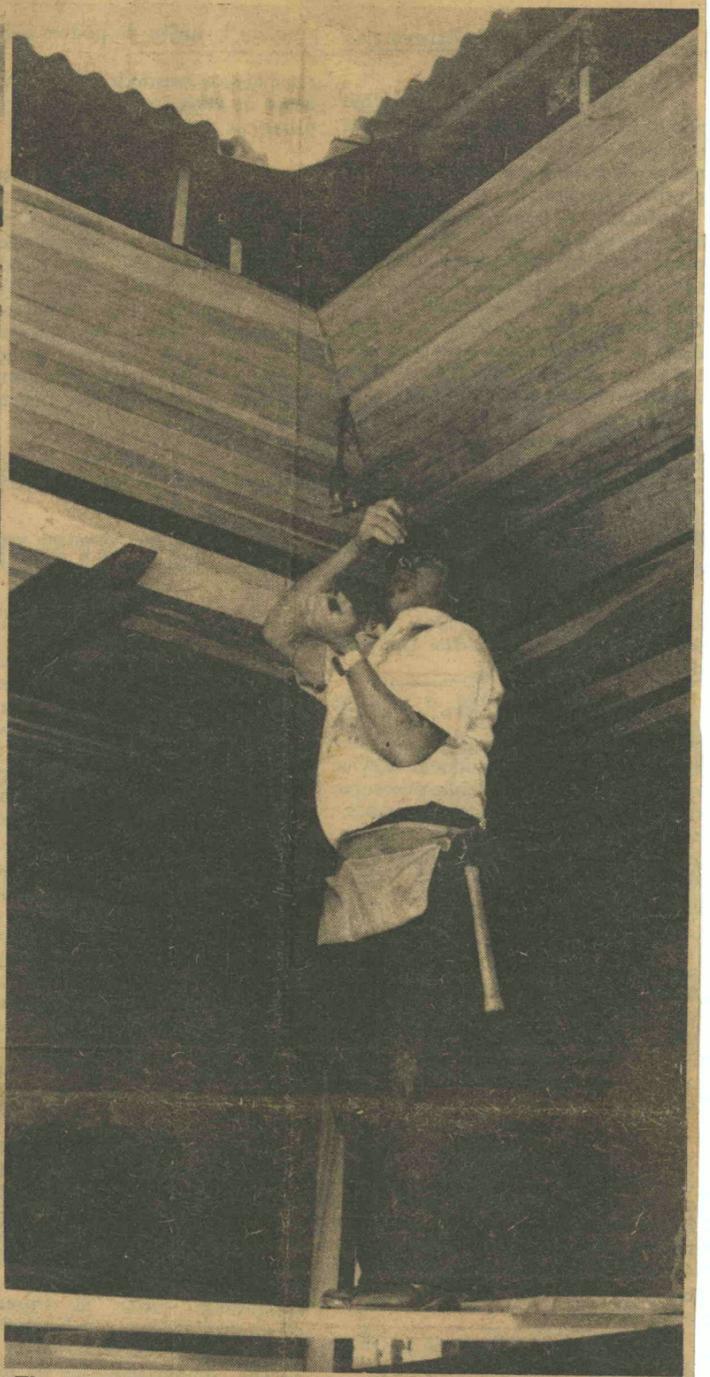
LA NACION, lunes 27 de agosto de 1979



El arquitecto se esforzó por mantener intacta la fachada de la obra, "que le da personalidad a la ciudad y es parte de su herencia". (González).



Se ha respetado el estilo de la edificación, para conservarla como patrimonio histórico de la provincia. Aquí, un obrero coloca tejas sobre el techo. (González).



El artesonado en el techo contribuye a recrear el ambiente colonial. (González).

Este año termina la construcción del Museo de Alajuela

A fines de este año las modificaciones de la antigua cárcel de Alajuela estarán terminadas, para que se pueda albergar en esas instalaciones el museo histórico-cultural Juan Santamaría.

Los trabajos de reconstrucción han estado a cargo, desde enero pasado, de los socios del Club de Leones de la capital de la provincia, quienes invertirán al final la suma de ₡700 mil. Por su parte, la administración del Museo pondrá ₡600 mil, para completar el costo de los trabajos.

Qué se ha hecho.

El edificio que ocupó durante mucho tiempo la cárcel de Alajuela se empezó a construir a principios de 1894

El arquitecto Luis Abel Gutiérrez, quien se encargó del diseño de la planta para el museo, se interesó especialmente en conservar el exterior de la edificación y su estilo colonial.

"Las ventanas con barrotes -dice- y el edificio de una sola planta se conservarán intactos, pues nuestra intención era preservar una construcción que le da personalidad a la ciudad, y que constituye parte de su patrimonio histórico".

Básicamente se están haciendo en el interior locales para un centro de investigaciones museográficas, una sala de usos múltiples en la cual se montarán exhibiciones y se ofrecerán actividades no permanentes, salas de exposiciones permanentes con la campaña nacional de 1856 y 1857 como tema, un auditorio con capacidad para unas 250 personas y un jardín interior, donde antes estaba el patio para los reclusos.

"Todo trabajo de reconstrucción ha tratado de respetar lo existente", dice el arquitecto cuando explica que se conservarán las paredes gruesas, el techo de tejas y las columnas del alrededor interior. El piso será de ladrillo, de tipo colonial, y el

cielo raso artesonado.

Además, el Club de Leones se ha propuesto la adquisición de dos sistemas de alarma, con control a distancia, contra incendios y robos; de un equipo de sonido interior para las salas, y de sistemas de iluminación regulables de tipo general y local.

El concepto.

"El museo histórico-cultural Juan Santamaría no sería un lugar depositario de objetos en desuso -afirma su director, el profesor Raúl Aguilar Piedra- sino un centro cultural comunal".

Declara que los objetivos al crear la institución fueron "atender y estimular todos los actos que tiendan a elevar el nivel cultural de la comunidad, ya que Alajuela carece de un lugar para actividades como presentaciones de teatro, exposiciones pictóricas, conciertos, recitales, y otras".

Por este motivo se están construyendo salas de exhibiciones permanentes y otras de periódicas, así como el auditorio.

En lo que se refiere a la mostración permanente, la ley de creación del museo especifica que formarán parte de su patrimonio "todos los objetos y documentos relacionados con la gesta heroica de los años 1856-1857, en poder de instituciones del Estado o particulares, salvo los documentos que pertenezcan al Archivo Nacional".

"Sucede -explica el profesor Aguilar- que muchas familias de la provincia conservan pertenencias de antepasados que tomaron parte en la campaña. Nosotros creemos importante que esos objetos se conserven en el museo, en condiciones apropiadas de seguridad y presentación, y debidamente identi-

ficadas, pues se trata de una herencia para todo el país".

Según manifiesta, el Museo está dispuesto a recibir esos objetos y documentos en calidad de préstamo o donación, y sobre cada uno de ellos se realizará la debida investigación museográfica. "En una casa -dice- estas pertenencias están expuestas continuamente a un incendio o a un robo, o a que las deterioren o destruyan personas que desconocen su valor real.

En un museo garantizamos su protección".

Funcionamiento.

La ley de creación del museo histórico-cultural de Alajuela se promulgó en 1974, pero no es hasta ahora que se ha podido llevar adelante el proyecto, básicamente por razones administrativas.

Depende del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y está administrado por una junta directiva con personería jurídica, que tiene a su cargo atender todo lo relativo al cuidado de la institución y al enriquecimiento de su patrimonio. La junta la integran actualmente la profesora María Eugenia de Rojas, representante de la Ministra y presidenta, y los señores David González Saborío, Francisco Picado Soto, Elías Lara Herrera y Carlos Urbina Fernández.

Los gastos de instalación y mantenimiento del centro se sufragan con un recargo del 10 por ciento de los derechos que paguen las películas exhibidas en los cines del país, un 15 por ciento de los derechos de aduana que cancelen las telenovelas, y un 10 por ciento sobre los derechos de aduana que cubren las series de televisión.

Se espera inaugurar el museo oficialmente, el próximo 11 de abril.